

**EL ROL DE LOS ACTORES SUBNACIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
POLÍTICA EXTERIOR DE JAPÓN. ESTUDIO DE CASO: LA DISPUTA
TERRITORIAL POR LAS ISLAS SENKAKU/DIAOYU ENTRE JAPÓN Y CHINA
(2001-2014)**

ALEJANDRO CASTAÑEDA MOLINA

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2016**

“El rol de los actores subnacionales en la construcción de la política exterior de Japón.
Estudio de caso: la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu entre Japón y China
(2001-2014)”

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Alejandro Castañeda Molina

Dirigido por:

Juan Nicolás Garzón Acosta

Semestre II, 2016

A la inmortal. A mi madre.

*“Inteligencia, si así te place, dame el don de la tontería.
Los ingenios que creen poseerte muy a menudo resultan tontos;
Y yo, seguro de carecer de ti, puedo pasar por sabio.”*

W. Shakespeare

AGRADECIMIENTOS

Veo este espacio como una oportunidad para agradecer de mi vida universitaria en general, más allá de hablar de un proyecto en especial como este. Como el anuario del colegio, se convierte en uno de los pocos espacios de reflexión sobre un largo periodo de vida, algo que se hace poco y con razón, ya que es difícil de escribir. No hay peor cosa que hablar de uno mismo, se miente mucho y se hace poco. Pero intentemos.

Tener el día de hoy la posibilidad de escribir esto, se lo debo a mis padres. No hay palabras que puedan manifestar tan grande agradecimiento hacia ellos. El privilegio de poder estudiar se lo debo al esfuerzo de ellos. La fuerza de seguir adelante, de manejar ambiciones, de saber hacia dónde ir, es por la formación que desde siempre he tenido. Igualmente, de las grandes cosas que dejamos de lado y que poco reflexionamos es el ambiente por el cual vivimos a diario. Lastimosamente, no es algo siempre dado, por eso aprovecho y doy gracias por el que tengo: a mis hermanos y a mi familia en general que son la causa de esto.

Y ahora son tantos amigos importantes, tantos nombres, que prefiero no decir ninguno y no pasar la vergüenza de que se me escape alguno. Diré únicamente, que las personas saben muy bien de lo que hablo (porque se los he dicho) cuando digo: gracias por acompañarme, por ayudarme y por enseñarme tantas cosas durante estos últimos cinco años de mi vida. Me voy siendo una persona de la cual puedo decir que soy orgulloso. Y más que todo, me voy sabiendo que tengo cerca de mí unas personas irremplazables.

Por último, quisiera hacer un agradecimiento personal a Juan Nicolás Garzón. Más allá de ser mi director de tesis, ha sido un padrino mío de la Universidad, que durante los últimos tres años me ha guiado y enseñado mucho más de lo que él cree que lo ha hecho. Gracias por esto y por lo demás.

RESUMEN

El presente estudio de caso tiene como objetivo analizar la influencia de la gobernación de Tokio en la formulación de la política exterior de Japón durante la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu. Para ello, se identifican los puntos más relevantes de la política exterior de seguridad de Japón después de la Segunda Guerra Mundial. Se hace un énfasis en la política bilateral de seguridad sino-japonesa, con el fin de ubicar el conflicto territorial por las islas Senkaku/Diaoyu como un punto importante en la agenda internacional de seguridad de ambos países. Se estudia y analiza el concepto de paradiplomacia; articulado, a su vez, por los conceptos de identidad y rol en política exterior de la perspectiva teórica del Constructivismo de las Relaciones Internacionales, para así analizar la influencia de Tokio en el manejo de la política exterior de Japón en el marco del conflicto territorial por las islas Senkaku/Diaoyu.

Palabras clave:

Paradiplomacia; Tokio; Ishihara, Shintaro; disputa territorial; Senkaku; Diaoyu; Política exterior de Japón

ABSTRACT

The present case of study aims to analyze the influence of the Tokyo Governorate in the formulation of the Foreign Policy of Japan in the dispute over the Senkau/Diaoyu islands. This papers identifies the biggest developments of the Foreign Security Policy of Japan after the Second World War. Based on that, the study makes emphasis in the bilateral Sino-japanese security relations to understand the importance of the international dispute of the Senkaku/Diaoyu islands in the relations between China and Japan. In order to accomplish that, takes into account the concepts of paradiplomacy, alongside the concepts of identity and role in Foreign Policy developed by the Constructivism paradigm in the International Relations field of study, for the purpose of analyze the influence of Tokyo in the development of the Foreign Policy of Japan in the dispute over the Senkaku/Diaoyu islands.

Key Words:

Paradiplomacy; Tokyo; Ishihara, Shintaro; international dispute; Senkaku; Diaoyu; Foreign Policy; Japan

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. LA DISPUTA TERRITORIAL POR LAS ISLAS SENKAKU/DIAOYU EN EL ESCENARIO SINO-JAPONÉS DE SEGURIDAD	13
1.1 El Japón del Hakko Ichiu (1894-1945)	14
1.2 Pacifismo y antimilitarismo en la política exterior de seguridad de Japón en el periodo de la Guerra Fría	15
1.3 Cambio de la distensión a la agresión diplomática en el periodo de post Guerra Fría	18
1.4 Las Islas Senkaku/Diaoyu	20
1.5 La disputa por el archipiélago, una revisión histórica	21
1.6 La nacionalización japonesa de las islas Senkaku/Diaoyu	24
2. LA ACCIÓN INTERNACIONAL DE TOKIO EN LA DISPUTA POR LAS ISLAS SENKAKU/DIAOYU: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL CONCEPTO DE PARADIPLOMACIA	27
2.1 Desarrollo académico del estudio sobre paradiplomacia	28
2.2 La paradiplomacia como acción de política exterior	29
2.3 La Gobernación de Tokio como actor subnacional	32
3. LA INFLUENCIA DE LA ACCIÓN PARADIPLOMÁTICA DE TOKIO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE JAPÓN EN LA RELACIÓN BILATERAL SINO-JAPONESA	38

3.1 La identidad de Japón como un Estado heiwa kokka	39
3.2 La Teoría de Rol en el estudio de la Política Exterior	42
3.3 El rol de Japón como víctima en la relación intersubjetiva con China	45
3.4 El desafío de Tokio al rol de Japón	47
CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1. Marco Conceptual de Paradiplomacia

31

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Tabla. Ejes del debate político japonés de “normalización” de la política de seguridad.
- Anexo 2. Mapa. Pretensiones de soberanía de China y Japón en el Mar de China.
- Anexo 3. Tabla. Resumen del marco teórico de Benes y Harnisch.

INTRODUCCIÓN

La formación de la política exterior de seguridad actual de Japón se puede identificar a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Las consecuencias generadas por la derrota del Estado nipón, llevaron al establecimiento de una doctrina internacional basada en la voluntad de no repetir el grado de agresividad y militarismo que había caracterizado la política exterior del Imperio Japonés. Estas propiedades se han incorporado al marco constitucional del Estado y hasta el día de hoy son las bases principales de la acción internacional de Japón.

Al mantener estos lineamientos, el escenario de seguridad de Posguerra Fría ha generado unos retos fundamentales para el Estado japonés. Dentro de estos, el principal ha sido la amenaza causada por el aumento de poder de China en el sistema internacional. La percepción de inseguridad resultante de este proceso, ha llevado a la instauración de un debate nacional acerca de la necesidad de modificar las propiedades de la doctrina de seguridad en la política exterior de Japón.

Ante esto, la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu se presenta como un caso efectivo para examinar el presente estado de las relaciones Sino-Japonesas de seguridad ya que esta disputa se ubica como un punto importante dentro de la relación histórica de seguridad entre Japón y China. Desde finales del Siglo XX y hasta el día de hoy, el archipiélago se encuentra en reclamación por ambos Estados. Es importante aclarar que dentro del proceso político e histórico de la disputa territorial aquí mencionada, la denominación de las islas en cuestión varía con respecto al país de referencia. El archipiélago en cuestión cuenta con el nombre de Diaoyu para China y de Senkaku para Japón, siendo así el archipiélago se presenta en adelante como Senkaku/Diaoyu¹.

Desde la finalización de la Guerra Fría, el conflicto por las islas se ha venido aumentando hasta que en el año 2012, la Gobernación de Tokio, por medio de su gobernador Ishihara Shintaro, propuso un plan para adquirir el archipiélago a través de la compra a sus

¹ Vale aclarar que esta cuestión se encuentra equivocada en varios apartes del proyecto de investigación, quede aquí identificada y resuelta.

propietarios japoneses. Aparte de generar unas reclamaciones evidentes por parte del gobierno chino, la proposición se materializó en un cambio de la política exterior de Japón, ya que, varios meses después de la proposición, se dio a cabo la nacionalización del archipiélago llevando a cabo el plan propuesto por Ishihara.

Dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, el estudio tradicional de la política exterior de un Estado y su modificación a través del tiempo se establece a través del análisis de los principales tomadores de decisión del Estado, y las acciones que hace el país como el único actor dentro del sistema internacional. Frente a esto, la importancia que manejan los temas de defensa y seguridad nacional ha dado a suponer aún más la inexistencia de terceros actores dentro del proceso.

Sin embargo, ha habido un reciente desarrollo teórico acerca de la incidencia de unidades territoriales al interior de un Estado que gozan de cierto grado de autonomía, como la Metrópolis de Tokio, en el proceso o la formulación misma de una acción internacional, a través de la formulación teórica de los conceptos de paradiplomacia y diplomacia multinivel. Esto ha indicado la posibilidad de que existan unidades internas al Estado que tengan la capacidad de generar una acción internacional, generando así una influencia frente a otro actor del sistema internacional.

Con base en lo anterior, este trabajo analiza el modo por el cual la Gobernación de Tokio incide dentro del proceso de construcción de la política exterior del Estado japonés, frente a su intervención en la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu con China. Con base en esto, la investigación encuentra que la intervención de Tokio en la disputa territorial se puede definir como una acción paradiplomática a la política exterior del Estado.

El estudio observa que dentro del desarrollo histórico de la relación de seguridad Sino-Japonesa, la generación de un discurso de “anormalidad” del Estado en la política exterior de Japón creó un conflicto con los intereses políticos de Tokio. Ante esto, la intervención de la Gobernación se configura ideológicamente con el interés de modificar las propiedades tradicionales de la política exterior de seguridad de Japón. Finalmente, la acción de Tokio se establece como una acción internacional que afecta la relación Sino-Japonesa de seguridad, al generar un conflicto con los roles construidos por ambos países desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

En este sentido, el presente estudio de caso se compone de tres capítulos. El primer capítulo identifica los determinantes históricos de la disputa por las islas Senkaku/Diaoyu entre Japón y China. Para ello, se hace un análisis de los hitos más importantes de la construcción de la política exterior de Japón a partir de la finalización del Siglo XIX. En seguida, se identifica la formación de la disputa por la soberanía del archipiélago entre ambos países, a partir de la su condición actual e histórica. Y por último, se hace un estudio sobre la intervención del gobernador de Tokio Ishihara Shintaro del 2012 en la disputa territorial.

El segundo capítulo, observa el papel de la Gobernación de Tokio en la formación de la política exterior del Estado japonés, a la luz del concepto de paradiplomacia, en especial a partir del marco teórico establecido por Panayoutis Soldatos.

Y en el tercer capítulo el trabajo analiza, bajo los conceptos de identidad nacional del paradigma constructivista, y el concepto de rol estudiado a partir de la teoría del Interaccionismo Simbólico Estructural, la modificación de la política exterior de seguridad de Japón frente a China a partir de la intervención de la Gobernación de Tokio en el conflicto territorial por las islas Senkaku/Diaoyu. Por último, a modo de aclaración, las citas utilizadas en este trabajo son traducidas de manera propia.

1. LA DISPUTA POR LAS ISLAS SENKAKU/DIAOYU EN EL ESCENARIO SINO-JAPONÉS DE SEGURIDAD

Una constante de la política exterior de Japón frente a China, ha girado alrededor de los temas relativos a la seguridad. Dado principalmente a su cercanía, la interacción con China ha sido fundamental en el enfoque y la acción exterior del Estado nipón. A partir de esta configuración geográfica, se pueden identificar factores de discusión territorial que se han inscrito al escenario bilateral de seguridad, en la actualidad, el más importante de ellos ha sido la disputa por las islas Senkaku/Diaoyu.

El presente capítulo tiene como objetivo identificar los factores históricos que definen la relación de seguridad entre Japón y China. Para ello, se han identificado los hitos más relevantes de dicha interacción, los cuales tienen efectos y consecuencias en la relación bilateral actual. Igualmente, se ha seleccionado el periodo a partir de finales del Siglo XIX hasta principios del Siglo XXI, con el fin de analizar la incursión de Japón dentro del sistema internacional moderno como actor relevante y, conjuntamente, determinar la genealogía de los principales problemas y amenazas dentro del panorama de las relaciones Sino-Japonesas de seguridad en la actualidad.

Llegado a este punto, el capítulo exhibe un caso de relevancia para el estado actual de la política exterior de Japón frente a China, la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu, las cuales son reclamadas en la actualidad por ambos países como parte de su soberanía. Esta controversia, que ha estado presente en las relaciones Sino-Japonesas desde finales del Siglo XIX, ha tenido un desarrollo importante en el periodo consecuente al fin de la Guerra Fría.

Durante el periodo de duración de la Guerra Fría, la disputa se mantuvo determinada por la doctrina de política exterior japonesa basada en el pacifismo y antimilitarismo. Sin embargo en el año 2012, la Gobernación de Tokio propuso públicamente la compra de tres de las ocho islas que componen el archipiélago. Esta acción generó un efecto en la dirección de la política exterior de seguridad de Japón, en donde el Estado Central adoptó una postura

más directa de la disputa territorial con China, lo que ha generado que se recrudezca la relación bilateral de seguridad.

En el presente capítulo se divide en tres partes principales. En primer lugar, con el fin de entender la política exterior de seguridad de Japón se propone un análisis histórico que dé cuenta de los más importantes desarrollos de esta política, desde finales del Siglo XIX hasta el día de hoy, haciendo hincapié en la relación bilateral Sino-Japonesa de seguridad. En segundo lugar, se elabora una descripción de la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu entre Japón y China. Por último se presenta el estudio de caso sobre la intervención de la Gobernación de Tokio en el año 2012 sobre la disputa territorial anteriormente mencionada.

1.1. El Japón del Hakko Ichiu (1894-1945)

A partir de la entrada de Japón en el escenario internacional en la segunda mitad del Siglo XIX², el Estado nipón participó en diversos conflictos internacionales, iniciados en 1894 con La Primera Guerra Sino-Japonesa. Previo a esto, Japón había mantenido una política de aislacionismo en el sistema internacional que inició a principios del Siglo XVII y que finalizó en el año 1853, con una apertura económica internacional, que se generó con el contacto con los países occidentales.

El arribo de occidente produjo un debate en el interior del Estado japonés, que derivó en el inicio del periodo denominado como “la Restauración Meiji” en 1868. Este cambio político, que tenía como lema político: “enriquece la nación y fortalece el ejército” (McMillan 2003, pág. 309)³, se había trazado como objetivo abrir al país frente al contexto internacional, iniciando un proceso de actualización económica y productiva. Uno de los resultados del proceso de industrialización japonesa consistió en el desarrolló una fuerza militar importante, contando a finales del Siglo XXI con un ejército profesional de 240 mil soldados con armas modernas y una marina que tenía 28 barcos militares de vapor (Beasley 1987, págs.35, 36).

² Japón entra de manera forzada al escenario internacional en 1854, momento en donde fuerzas de los Estados Unidos ingresan a la bahía de Tokio comandados por el General Perry. El fin de esta expedición era abrir a Japón al mercado internacional, proceso similar al ocurrido en China durante 1839-1860 bajo las dos Guerras del Opio.

³ A modo de aclaración, las citas utilizadas en este texto son traducidas libremente de manera propia.

Aparte de la anteriormente mencionada Primera Guerra Sino-Japonesa, Japón derrotó a Rusia en la Guerra Ruso-japonesa (1904-1905), siendo esta la primera victoria de un Estado no europeo a una gran potencia del sistema internacional. Llegado a este punto, Japón anexó territorialmente de la península de Corea, finalizando así un periodo de 30 años (1894-1914) de expansión de su área de influencia militar. Es de esta manera que, para el inicio de la Primera Guerra Mundial, Japón se había posicionado como un Estado militarmente importante e influyente dentro de la región.

Hacia la mitad del Siglo XX, en la política exterior de Japón se ve reflejada una vocación de protagonismo en el escenario internacional modificando, a su vez, la estructura de poder regional tradicional en el este asiático, debido a su participación activa tanto en la Primera, como en la Segunda Guerra Mundial, e igualmente, en la denominada Segunda Guerra Sino-Japonesa. La prevalencia histórica que había detentado China en la región, fue reemplazada por una posición japonesa, ejemplificada en la expresión: *hakko ichiu*, que se puede traducir como “las ocho esquinas del mundo bajo un mismo techo”, cuyo significado hacía referencia a la posibilidad de la unificación política internacional bajo el mando del emperador japonés (Hook, et al. 2011a, pág. 28).

1.2. Pacifismo y antimilitarismo en la política exterior de seguridad de Japón en el periodo de Guerra Fría

Al perder la Segunda Guerra Mundial (en especial, el teatro del Pacífico a manos de los Estados Unidos), la política exterior del Imperio Japonés se vio modificada radicalmente. Para 1952 Japón había dejado de ser una potencia militar debido, por una parte, al proceso de desmilitarización realizado por las tropas de ocupación extranjera, y por la otra parte, al impacto económico que tuvo la participación de Japón en la guerra (Iriye 1990, pág. 624).

De igual manera, durante el proceso de ocupación internacional, el país redactó una nueva constitución. En la nueva carta política, el Estado adoptó una posición que tenía dos características principales, las cuales fueron codificadas en su artículo 9. A partir de este momento, el Estado japonés renunciaba “a la guerra como derecho soberano de la nación, al igual que la amenaza o el uso de la fuerza como medio para resolver disputas internacionales” (Constitución de Japón 1946, pág. 2), al cual se le denominó como un principio de *pacifismo* dentro del desarrollo de la política exterior de Japón.

De igual manera, para asegurar el nuevo rumbo del Estado, se estableció una posición *antimilitar*, por medio de la imposibilidad de mantener “fuerzas armadas terrestres, marítimas o aéreas, así como cualquier otro material de guerra” (Constitución de Japón 1946, pág. 3). Esta posición fue respaldada gracias al acuerdo de seguridad firmado en 1960 entre Japón y Estados Unidos, en el cual se acordaba que el ejército norteamericano podía utilizar bases en territorio japonés, a cambio de que los Estados Unidos defendiera a Japón ante una eventual agresión internacional (Sunohara 2010, pág. 39).

Estos principios se vieron confirmados a partir de la posición del Primer Ministro Yoshida Shigeru en la política exterior de Japón a partir de 1946. La “Doctrina Yoshida”, como se denominó posteriormente, tenía cinco puntos principales que definían el interés nacional del Estado japonés:

- (1) Expandir de la participación del mercado internacional japonés;
- (2) evadir no más que el mínimo gasto en defensa;
- (3) evadir el involucramiento en disputas políticas internacionales;
- (4) evadir el uso de la fuerza en caso de estar participando en una disputa; y
- (5) reducir las actuales o las potenciales tensiones a partir del uso de medios diplomáticos (Nishihara 1978, citado por Shuichi 2010, pág. 409)

Con respecto a las relaciones bilaterales con China, esta doctrina fue la protagonista durante el periodo de Guerra Fría. Sin embargo, la existencia de esta doctrina no eliminó la existencia de importantes crisis diplomáticas entre ambos países en materia de seguridad. A finalizar la década del 50 Japón, a través de su Primer Ministro Kishi Shinsuke, inició un proceso de acercamiento con los Estados Unidos que se dio a través de varias visitas oficiales a países aliados dentro de la región, que provocaron una respuesta negativa por parte de China (Iriye 1990, pág. 627). El incremento del apoyo japonés a la alianza militar con los Estados Unidos aumentó la preocupación China, que veía en este proceso una amenaza a su seguridad nacional.

La percepción de una posible intervención internacional en el país, llevó a que en 1964 se diera la primera prueba nuclear por parte China, en donde se vio una aceleración de su programa nuclear, ya que hasta este periodo era tomado como una herramienta complementaria a las actividades estratégicas del Estado (Babiarz 2015, pág. 426). Este hecho produjo una respuesta inmediata por parte Japón, caracterizada por una protesta general por parte de todo el espectro político del país (Halperin 1965, pág. 84).

Para el año 1972, en el momento de la restauración de las actividades diplomáticas por parte de ambos Estados, y hasta el fin de la Guerra Fría, hubo tres grandes crisis que marcaron el escenario bilateral de seguridad entre China y Japón. Por lo general, estas crisis se llevaron a cabo debido a protestas hechas por parte del gobierno de China, que respondían a temas específicos de la relación bilateral de seguridad basados, a su vez, en procesos históricos anteriores.

La primera, iniciada en 1982, se generó a partir de la protesta de China acerca de una distorsión en el discurso que estaba siendo escrita en los libros de texto de historia emitidos por el Ministerio de Educación de Japón⁴. La protesta de China se refería específicamente a que los libros de texto contenían un relato histórico que eximía la responsabilidad japonesa ante los actos realizados durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial. En específico acerca de la masacre de Nanjing y el asunto del Escuadrón 731⁵ (Moore 2010, pág. 292).

De igual manera, en 1985 el gobierno chino censuró fuertemente la visita del Primer Ministro Nakasone Yasuhiro al templo de Yasukuni en Tokio. Si bien la visita de los Primeros Ministros japoneses era vista como un evento rutinario, la diferencia en este caso fue el hecho que el Primer Ministro anunció previamente que la visita tenía carácter oficial (Shibuichi 2005, pág. 206).

El templo de Yasukuni es importante para la historia del este asiático debido a que allí se encuentran representados espiritualmente 14 criminales de guerra de la Primera Guerra Mundial de clase A, la más elevada (Moore 2010, pág. 293). Por lo tanto, es posible entender la percepción china acerca del templo, ya que es visto como un símbolo de “la agresión y la invasión imperialista, así como del sufrimiento causado por las invasiones y la ocupación japonesas” (Shibuichi 2005, pág. 204), por lo que una visita oficial se puede interpretar como una legitimación de estos eventos históricos por parte del Estado japonés.

Por último, en 1987 el gobierno chino criticó la medida tomada por la Alta Corte de Osaka, en la cual reafirmaba la propiedad taiwanesa del edificio Kokaryo/Guanghua, el cual

⁴ Es pertinente agregar que la crisis se mantiene en estado latente en las relaciones Sino-Japonesas hasta la actualidad.

⁵ Esta controversia radica en la existencia de crímenes de guerra acontecidos por Japón durante la Segunda Guerra Mundial dentro de territorio chino. En específico, al escuadrón 731 (ubicado en Harbin, China durante el conflicto) se le acusa de realizar experimentos biológicos con prisioneros de guerra chinos, en donde se estima la muerte de 3000 a 10000 personas (Moore 2010, pág. 289).

era una residencia tradicional de estudiantes chinos⁶ de la Universidad de Kyoto. A través de la demanda hecha en 1967, Taiwán pretendía reafirmar la propiedad del inmueble que fue aprobada en segunda instancia (Hidenori 1990, pág. 652), esta situación causó una respuesta agresiva por parte del gobierno chino, que veía en esta medida una violación al Comunicado Conjunto sino-japonés de 1972 donde se afirmaba la pertenencia de Taiwán como parte del territorio integral de China⁷.

1.3. Cambio de la distención a la agresión diplomática en el periodo de post Guerra Fría

Con el fin de la Guerra Fría, el surgimiento de nuevas amenazas transformó el escenario de seguridad de Japón, lo que modificó a su vez la naturaleza de la relación Sino-Japonesa de seguridad. En términos generales de la seguridad nacional, el cambio se dio a partir de la Guerra del Golfo de 1991, en donde se vio como un fracaso el papel que había jugado el Estado en el conflicto.

Debido a las restricciones impuestas por el artículo 9 de la Constitución, en el que se prohibía expresamente cualquier participación del Estado en un conflicto internacional, Japón no podía apoyar a la coalición por medio de su aparato militar. Por ello, para 1990 Japón decidió ayudar de manera económica por medio de dos contribuciones, la primera por 2 mil millones de dólares y la segunda por 9 mil millones de dólares⁸. No obstante, debido al largo proceso de negociación política en el interior del Estado, el dinero de la segunda contribución no fue aprobado por el parlamento japonés hasta Marzo 6 de 1990, periodo en el cual la guerra estaba prácticamente finalizada, generando que se disminuyera su utilidad práctica para la coalición dentro del conflicto (Purrington 1992, pág. 165).

⁶ La residencia era reconocida, entre otras cosas, por haber sido ocupada por “estudiantes que promovían el gobierno de Beijing y el pensamiento de Mao durante el periodo de la Revolución Cultural” (Hidenori 1990, pág. 652).

⁷ En su tercer artículo, el comunicado determina que “el gobierno de la República Popular de China reitera que Taiwán es una parte inalienable del territorio de la República Popular de China. El Gobierno de Japón entiende y respeta plenamente esta postura del Gobierno de la República Popular de China, y mantiene su posición bajo el artículo 8 de la Declaración de Potsdam” (Comunicado Conjunto del Gobierno de Japón y el Gobierno de la República Popular de China 1972).

⁸ Varios autores disienten sobre el monto total de la ayuda dada por Japón a la coalición, en donde se generan estimados de “más de 13 billones de dólares” (Berger 2003, pág.144) en este texto se opta por la estimación de Purrington (1992).

Este fallo de política exterior se condensó dentro del Estado a través un sentimiento descrito como “shock, trauma, o humillación (...) cuando Kuwait y el mundo no apreciaron la contribución económica de Japón” (Singh y Shelter-Jones 2011, pág. 508). La situación generó una fuerte reacción interna, a partir de la cual se empezó a discutir sobre los mecanismos de política exterior que debía adoptar Japón a futuro, y el papel que podía cumplir dentro de la política internacional.

Es en este momento histórico donde se puede constatar un cambio de la política exterior, cuyo fin consistió en lograr el reconocimiento de Japón por parte de la sociedad internacional como un poder importante y para ello empleó una política de seguridad más asertiva (Roy 2004, pág. 88). Este cambio se generó a partir del inicio y desarrollo de la discusión en el interior de Japón acerca de la posibilidad de “normalización”⁹ de la política de seguridad del Estado, cuestión que se ha prolongado hasta la actualidad.

Con base en la tabla del Anexo 1 propuesta por Samuels (2007), se puede apreciar el estado del arte de la discusión interna acerca de la normalización de la política exterior japonesa. Existen dinámicas y grupos políticos que debaten acerca de dos cuestiones principales: ¿Qué instrumentos debe y puede utilizar el Estado para la satisfacción de sus intereses nacionales? y ¿qué papel debe tener Japón dentro del sistema internacional? El primer debate se centra en la concepción del “pacifismo” japonés, y la cuestión acerca del grado de agresión¹⁰ de la política exterior de Japón, o en su defecto, en el mantenimiento de la no intervención en disputas internacionales. Bajo este punto, la discusión más relevante para la política de seguridad de Japón ha sido acerca del grado de actualización, reforma e intervención internacional de las Fuerzas de Defensa Japonesa¹¹, con el fin de establecer un poder militar nacional estable y moderno.

⁹ La conceptualización de la “normalidad” estatal en materia de seguridad se refiere a dos puntos. El primero, acerca de la capacidad del Estado de utilizar la fuerza para la defensa de su soberanía y en segundo lugar, de mantener una fuerza militar capaz de asegurar su supervivencia (Singh 2002, pág. 85).

¹⁰ Por “agresión” se entiende la posibilidad del uso de la fuerza para la conducción de la política exterior de un Estado. De igual manera, se refiere a un “grado” al existir diferentes métodos del uso de la fuerza, verbigracia, la legítima defensa del territorio o la posibilidad de establecer un estado de beligerancia o de guerra con otro Estado (Singh 2002, pág. 85).

¹¹ Como su nombre indica, las Fuerzas de Defensa Japonesa son una fuerza armada con alrededor de 250 mil integrantes. Esta fuerza se ha establecido con acuerdo a la Constitución, teniendo un fuerte sistema de balances tanto civiles como institucionales, de igual manera se ha limitado el uso de armas e instrumentos de guerra para uso único de defensa, con poco material ofensivo (Berger 2003, págs. 140,141).

Por el otro lado, en el segundo debate, se discute acerca de la posición de Japón en el contexto de la alianza con los Estados Unidos, en específico, en el grado de autonomía de la política de seguridad nacional. El papel de este país dentro de la política de seguridad japonesa ha sido central desde el final de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, ante el fin de la Guerra Fría, Japón ha tratado de redimir su puesto dentro de la estructura de poder internacional generando procesos como la búsqueda de un puesto permanente dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el 2005 y el apoyo internacional a la lucha contra el terrorismo, entre otros, estableciendo una “diplomacia de gran poder” (Li 2009, pág. 114) y una “búsqueda de prestigio internacional” (Samuels 2007, pág. 118).

Lo anterior ha llevado a la redefinición de la alianza estratégica con los Estados Unidos. Para los Estados Unidos, Japón juega un papel importante dentro del marco de amenazas del este asiático, y por ello, es necesario que se convierta en un pivote regional con capacidad militar suficiente para resolver los conflictos que se presenten. De ahí que, por medio de la alianza, se hayan creado instrumentos de apoyo a la “normalización” militar japonesa como la venta y la asistencia técnica del sistema de misiles de defensa (Bisley 2008, pág. 81) como factor de disuasión a la amenaza de Corea del Norte.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, el panorama general que se presenta en el periodo de pos guerra fría ante la relación Sino-Japonesa de seguridad se encuentra determinado bajo una redefinición del concepto de la política exterior de seguridad de Japón. Sumado a esto, el aumento del poder militar de China, referido por el gobierno como “un tema de cuidado para la comunidad internacional” (National Security Strategy of Japan 2013, pág. 6), ha acelerado el proceso de discusión interno japonés, llevando a declarar a China como amenaza potencial en 2005 por el Ministro de Relaciones Exteriores japonés (Hook, et al. 2011a, pág. 241).

1.4. Las Islas Senkaku/Diaoyu

Ante el contexto de evolución de las relaciones Sino-Japonesas de seguridad, un foco de discusión constante ha sido el correspondiente a la disputa por la definición de los límites marítimos y, de igual manera, a la afirmación de la soberanía frente ese territorio. En específico, lo correspondiente a la delimitación de la soberanía en el Mar de China y la

propiedad de las islas Senkaku, por su nombre en Japón, o Diaoyu, por su nombre en China.

Las islas Senkaku corresponden a un archipiélago de ocho islas ubicadas en el Mar de China a 410 kilómetros al occidente de la isla de Okinawa en Japón, a 200 kilómetros al norte de Taiwán y a 300 kilómetros al oriente de China. Su condición demográfica no es totalmente clara, sin embargo el gobierno de Japón afirma la existencia de habitantes japoneses en la isla, los cuales se encuentran actualmente circunscritos a la prefectura de Okinawa bajo la administración de la ciudad de Ishigaki (Ministry of Foreign Affairs of Japan [MOFA] 2015). En la actualidad, como se puede apreciar en el Anexo 2, ambos países presentan unas reclamaciones territoriales de soberanía sobre las islas gracias a las proyecciones de mar territorial y Zona Económica Exclusiva, instrumentos que se instauraron a partir de la firma de la Convención del Mar en 1982¹².

El archipiélago se encuentra ubicado en una zona con alta proyección de explotación de hidrocarburos. Según estadísticas de los Estados Unidos, la región cuenta con un potencial de 200 millones de barriles de petróleo y un estimado entre 1 y 2 billones de pies cúbicos de posibles reservas de gas natural (U.S. Energy Information Administration [EIA] 2014, págs. 2,3). De igual manera, en 1968 la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) determinó la posible existencia de reservas de petróleo al norte de la plataforma continental de Taiwán, región geográfica donde se ubica el archipiélago (Kawashima 2013, pág. 130).-

1.5. La disputa por el archipiélago, una revisión histórica

La existencia de la disputa territorial entre China y Japón comienza formalmente en abril de 1970. En esta fecha, el gobierno de China le otorgó a la empresa estadounidense Pacific Gulf derechos sobre la explotación de petróleo en territorio marítimo circundante al archipiélago, lo que generó una respuesta diplomática por parte de Japón, por la cual se argumentaba la soberanía japonesa del archipiélago (Kawashima 2013, pág. 132).

La disputa se generó gracias al aumento de la importancia estratégica de las islas para China, a partir del informe de CEALO anteriormente mencionado, donde se daba razón del

¹² Es importante aclarar que tanto Japón como China hacen parte del tratado desde Junio del año 1996 (United Nations 2016).

potencial económico del archipiélago por medio de la producción de petróleo. De igual manera, debido al análisis de China entre 1968 y 1969, en la cual se informó que las islas formaban parte de la plataforma continental de Taiwán (Kawashima 2013, pág. 130), se generó la posibilidad de reclamar soberanía con argumentos que encontraban fundamento en el derecho internacional.

La disputa tomó un nivel de importancia mayor para China después de la firma del tratado de Reversión de las islas de Okinawa por parte de los Estados Unidos a Japón en 1971, en este acuerdo se reafirmó la soberanía japonesa sobre el archipiélago Senkaku/Diaoyu. La importancia del tratado para la disputa se debió a que, dentro del proceso de negociación de lo que se consideraba las islas Okinawa, las islas Senkaku/Diaoyu fueron consideradas parte integral del sistema geográfico y administrativo tanto por Japón como por los Estados Unidos (Pan 2007, pág. 73). Esto llevó a que los Estados Unidos reconocieran indirectamente la soberanía de Japón sobre el archipiélago, llevando a fuertes críticas por parte de Taiwán y China.

La posición de Japón frente a la disputa se basa en el argumento de que en 1895, bajo el contexto de la Primera Guerra Sino-Japonesa, el gobierno japonés ocupó las islas, cuyo status era de *terra nullius*, es decir, que no tenía hasta el momento ningún reclamo de algún Estado. De igual manera el gobierno de Tokio niega que, en la cesión de Taiwán por parte de China (bajo el tratado de paz que finalizó el conflicto anteriormente mencionado), las islas Senkaku hayan sido mencionadas de manera indirecta en alguno de los artículos de dicho tratado (Ozaki 2010, pág. 170) lo que indica, por un lado, la separación geográfica entre Japón y Taiwán y por el otro lado, la inexistencia histórica de un debate sobre la soberanía del archipiélago.

Por último, el intento de reconocimiento de la soberanía por parte de Japón se apoya en el Tratado de paz de 1951, que puso fin a la Segunda Guerra Mundial en el teatro del Pacífico. A partir de este acuerdo, los Estados Unidos “ocupó y gobernó Okinawa, tomando el área de la Prefectura de Okinawa como había sido definida previo a la guerra, en donde se incluían las islas Senkaku” (Ozaki 2010, pág. 171). La ocupación fue estructurada con base en los mapas administrativos de Japón, que presuponían la soberanía de este país sobre el archipiélago. Esto hizo entender que los Estados Unidos reconocían a las islas dentro de la

soberanía de Japón, hecho que se concretó, como se ha propuesto previamente, en el tratado de Reversión de las islas de Okinawa.

Del otro lado, la posición de China niega los argumentos japoneses a partir de documentos históricos que prueban la incorporación de las islas en un periodo entre 1372 y 1644, o entre las dinastías Ming y Qing, respectivamente (Pan 2007, pág. 77). Según la posición del gobierno chino, al momento de la ocupación unilateral de Japón en 1895, las islas no eran *terra nullius*, al ser parte histórica de Taiwán. De lo anterior se afirma que la cesión de la isla de Formosa, acontecida al perder la Guerra Sino-Japonesa, contenía el archipiélago de las islas Diaoyu.

Igualmente China argumenta que en efecto hubo una protesta frente a la ocupación de las islas por parte de Japón, por lo que la disputa no tendría su inicio en 1970. El gobierno arguye que la crítica hecha por parte del Estado al Tratado de Paz de 1951 objeta de igual manera la posición japonesa de soberanía por las islas, argumentando que “es innecesario para China enumerar las quejas individuales acerca de cada artículo en específico” (Pan 2007, pág. 79).

Al mismo tiempo del desarrollo de la disputa, se ha generado una serie de eventos alrededor de las islas que han deteriorado la relación bilateral de seguridad desde 1970. Estos incidentes se caracterizan por ser causados por grupos privados, cuya acción autónoma en las islas ha resultado en diversas respuestas por parte de cada uno de los gobiernos.

En 1978 y después en 1996, se construyeron faros en las islas Senkaku por parte de grupos de derecha y nacionalistas japoneses, generando una fuerte respuesta por parte del gobierno chino, al ir en contra de lo que considera la soberanía territorial del Estado chino. De igual manera, se suscitó una protesta por parte del gobierno japonés cuando en el año 1996 descubrió una plataforma petrolera china en territorio cercano a las islas.

En el 2004, un barco con “siete activistas chinos, que habían salido de China sin haber notificado a las autoridades, desembarcó en una de las islas y fueron detenidos por la Fuerzas de Defensa Japonesa por violar la ley internacional” (Roth 2013, pág. 39). Por último, en el 2010 un barco pesquero de nacionalidad china colisionó contra un barco de la guardia costera

de las Fuerzas de Defensa Japonesa en una zona cercana a las islas Senkaku¹³, en donde se le detuvo pese a las protestas del gobierno chino.

1.6. La nacionalización japonesa de las islas Senkaku/Diaoyu

Sin duda el incidente más relevante en la disputa territorial se presentó en el año 2012 a partir de una decisión del gobernador de Tokio, Ishihara Shintaro. La crisis fue generada debido a la proposición pública, hecha por Ishihara, de nacionalizar 3 de las islas del archipiélago de Senkaku/Diaoyu.

Las islas en el momento de la proposición estaban bajo propiedad privada, eran administradas bajo forma de renta por el gobierno japonés, que pagaba alrededor de 205 mil dólares al año (McCurry 2012, párr. 7) a la familia japonesa Kurihara, los cuales habían sido los dueños de tres de las ocho islas desde el año 1970 (Ryall 2012, párr. 13). Sin embargo, en abril del 2012 el gobernador de Tokio propuso, por medio de un discurso público en Washington, que se compraran las islas a la familia Kurihara de manera permanente, con el fin de que fueran administradas dentro de los límites de la Gobernación.

Esta decisión fue a los pocos días reafirmada por la oficina de la Gobernación, la cual afirmaba que las islas eran “extremadamente importantes para Japón y ofrecen un gran potencial para el desarrollo de recursos naturales y la pesca” (Reuters 2012, párr. 4). El plan general de la Gobernación consistía en construir varias edificaciones en las islas, en especial, un puerto de refugio para botes (Au 2013, pág. 186).

Es relevante añadir que la acción propuesta por parte de la Gobernación de Tokio de Ishihara Shintaro no fue notificada con anterioridad al gobierno central japonés. Al momento del discurso de Ishihara en Washington, el gobierno japonés publicó un anuncio en donde se decía que “no estaba al corriente del plan, y que declinaba cualquier otro comentario al respecto de la situación” (Reuters 2012, párr. 5). Esto significa que la decisión de la Gobernación de Tokio se enmarca dentro de una acción unilateral de política exterior de la entidad territorial frente a la disputa por las islas Senkaku/Diaoyu y que terminó afectando la relación bilateral de seguridad.

¹³ El incidente ocurrió, según autoridades japonesas, “después de que Zhan [capitán del barco chino] ignorara las peticiones de abandonar el área, y después se repusiera a permitir que los oficiales japoneses hicieran una inspección al bote” (McCurry 2010 párr. 6).

Esta proposición generó una dura respuesta por parte de China, a tal punto que el ministro de exteriores chino sostuvo que “cualquier acción unilateral tomada por Japón en las islas Diaoyu es ilegal e inválida, y no puede cambiar la realidad de la propiedad china en ellas” (McCurry 2012, párr. 10).

El incidente se agravó al finalizar el año 2012, cuando el Primer Ministro Noda Yoshihiko decidió finalmente nacionalizar las islas, a partir de su compra oficial a la familia Kurihara. No obstante, el plan difería del propuesto por el gobernador, ya que su objetivo era disminuir el conflicto adelantándose a las decisiones de Ishihara y mantener el statu quo de la disputa (Au 2013, pág. 186). La diferencia radicaba en la forma en como ambos líderes se acercaban a la compra de las islas, es decir, al lenguaje por el cual adoptaban las decisiones.

Por medio de un análisis de las declaraciones del gobernador, Ishihara basaba sus argumentos en la búsqueda de la protección territorial de las islas (McCurry 2012, párr. 4) y la crítica constante a las reclamaciones de China en lo que él consideraba el archipiélago legítimo de Okinawa¹⁴. En cambio, Noda, con el fin de no provocar a China, buscó establecer vías de comunicación diplomáticas para disminuir o eliminar cualquier posible conflicto con China, entendiendo que la nacionalización estatal de las islas era menos problemática que la nacionalización hecha por la Gobernación de Tokio (Au 2013, págs. 191), es decir, que era una solución al problema, y una “prevención para que Tokio no comprara las islas” (Au 2013, págs. 186) mas no una política de Estado lo que estaba realizando.

Sin embargo, la segunda decisión que legalizaba la compra formal de las islas por parte de Japón creó mayores incidentes de seguridad, representados por el inicio de un número importante de protestas anti-japonesas en alrededor de 85 ciudades de China (Au 2013 págs. 186, 187). El incidente supuso además que el conflicto escalara militarmente, generando hasta la actualidad denuncias por parte de Japón de incursiones de barcos militares dentro del territorio marítimo de las islas (Clover y Harding, 2016).

Teniendo en cuenta el desarrollo histórico de la disputa y, en especial, de los incidentes de seguridad relacionados con esta, es posible encontrar, a partir del incidente del

¹⁴ Ver el discurso realizado por Ishihara (Shintaro Ishihara (石原慎太郎) SPEECH 2012 4.16 Heritage foundation), minutos 40-44.

2012, un cambio en la forma en la cual ambos Estados han manejado su política exterior de seguridad frente al tema de las islas Senkaku/Diaoyu. Como se pudo apreciar anteriormente, la disputa se había desarrollado en el escenario jurídico y ciudadano, por medio de la reivindicación de la soberanía a partir de documentos históricos o posiciones del derecho internacional, al igual que medidas tomadas por acciones ciudadanas o de grupos de la sociedad civil de ambos países. No obstante, a partir de la propuesta de Ishihara, la disputa ha escalado al punto de insertarse en la agenda de seguridad Sino-Japonesa y regional.

Como se pudo apreciar anteriormente, el escenario de seguridad actual entre ambos países se encuentra determinado, en buena medida, a partir del desarrollo histórico de la política exterior de Japón en la región. Esto ha llevado a que el Estado japonés se haya establecido como “a-normal” dentro de la política internacional, debido a la existencia de constricciones constitucionales frente a sus acciones y políticas de seguridad internacional.

No obstante, desde el inicio de la Guerra Fría, el marco bilateral de seguridad se ha caracterizado por una revisión interna de Japón frente al desarrollo de su política exterior de seguridad, con el fin de adquirir un estatus de “normalidad”, acompañado por el cálculo de poder de China en la política internacional y regional. La intervención de la Gobernación de Tokio se muestra como una nueva unidad dentro de la reformulación de la política exterior de Japón, al generar un impacto dentro del desarrollo en la relación Sino-Japonesa de seguridad, en específico, a partir de una intensificación del conflicto entre ambos países frente a la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu.

2. LA ACCIÓN INTERNACIONAL DE TOKIO EN LA DISPUTA POR LAS ISLAS SENKAKU/DIAOYU: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL CONCEPTO DE PARADIPLOMACIA

La intervención de Tokio en la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu entre Japón y China, permite analizar el rol de los actores subnacionales en la construcción de la política exterior de un Estado. Desde la década de los setenta, la disciplina de las Relaciones Internacionales ha tenido un creciente interés en ampliar su espectro de análisis, lo que ha llevado a la investigación de nuevos actores internacionales y a identificar una multiplicidad de procesos que afectan la política internacional. A partir de esto, el estudio de ciudades, regiones y unidades federadas dentro del escenario internacional ha tenido un desarrollo teórico reciente importante.

Una unidad subnacional, siendo en sí mismo un concepto teórico debatido¹⁵, se puede identificar en primer lugar a partir de la definición hecha por Francisco Aldecoa y Michael Keating, en donde se refieren a aquellas “autoridades públicas en el nivel regional, debajo de la soberanía estatal” (Aldecoa, Keating 1999, pág. 2). Esta explicación busca tener en cuenta las diferencias existentes entre las organizaciones político-administrativas de cada Estado, y tiene como fin agrupar en un mismo objeto de análisis a unidades políticas como, por ejemplo, los *Länder* en Alemania, los *Okrugs* en Rusia, y los Estados federados dentro de los Estados Unidos, entre muchas más.

Dentro del sistema administrativo de Japón, Tokio ocupa una posición diferente frente a las demás unidades políticas locales del país, ya que es denominada oficialmente, no como una ciudad, sino como una Gobernación metropolitana¹⁶ o metrópolis. Bajo esta posición político-administrativa, Tokio obtiene tanto las funciones municipales como aquellas

¹⁵ Por ejemplo, Aguirre argumenta que el término preciso para designar estos actores es la de gobiernos no centrales. Para él, la definición de unidades subnacionales refleja “una expresión en donde no se enfoca la naturaleza política y pública” (Aguirre 1999, pág. 206) de aquellas unidades de estudio. Otras aproximaciones teóricas referencian el término de regiones o unidades federales (Kuznetsov 2015a, págs. 23-25).

¹⁶ Es importante resaltar que el título oficial otorgado a la autoridad política de Tokio es de “gobernador” en vez de “alcalde”.

funciones otorgadas a las Prefecturas de Japón (Council of Local Authorities for International Relations [CLAIR] 2006, págs. 41-43) y por ello, la Gobernación de Tokio tiene la posibilidad de diseñar políticas públicas destinadas a una amplia área geográfica y con un mayor grado de impacto político¹⁷.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible categorizar a Tokio como una unidad subnacional dentro del Estado japonés, que ha tenido una relevancia importante en el desarrollo de la política exterior bilateral del país frente a China en la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu. Presentando este problema de estudio, el presente capítulo desarrolla, en primer lugar, el concepto de *paradiplomacia*, con el fin de analizar los alcances y las limitaciones de la acción de la Gobernación en el manejo de las relaciones internacionales de Japón. Y en segundo lugar, se examina la incidencia de los actores subnacionales en el manejo de la política exterior de seguridad de los Estados, con el fin de ubicar la discusión dentro de la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu.

2.1. Desarrollo académico del estudio sobre paradiplomacia

Una afirmación recurrente en las investigaciones sobre relaciones exteriores de los actores regionales y locales sub-estatales versa sobre la “ausencia de una perspectiva teórica general que pueda explicar cómo los gobiernos regionales han adquirido agencia internacional, y qué forma su política exterior” (Lecours 2002, pág. 92). Sin embargo, desde principios de la década del 70 ha existido un proceso de construcción teórica, que ha ayudado a clarificar académicamente el concepto de paradiplomacia.

Este proceso tiene su origen en el campo de la Ciencia Política, sobre todo en los estudios sobre federalismo¹⁸. Los eventos de la Revolución Tranquila en Canadá, en especial, el interés de Quebec de tener la posibilidad de establecer acuerdos internacionales con otros Estados; y la política sobre “nuevo federalismo” implementada por Nixon en los Estados

¹⁷ Por un mayor impacto político se hace referencia a “funciones cuya escala de operación es destinada como inapropiada para municipios, por ejemplo el establecimiento y manejo de escuelas secundarias y hospitales” (CLAIR 2006, pág. 41).

¹⁸ La razón por la cual la paradiplomacia se ha estudiado desde el Federalismo, se debe a que ésta “ha sido siempre un tema sensitivo de los Estados federales, donde la división de poderes, al dar competencia exclusiva en temas internacionales a la federación, usualmente entra en conflicto con la voluntad de las unidades federadas de proyectar al exterior sus responsabilidades internas” (Aldecoa y Keating 1999, pág. 3).

Unidos (Kuznetsov 2015b, págs. 35,36) promovieron el interés sobre la posibilidad de que unidades políticas en el interior del Estado tuvieran algún tipo de efecto internacional.

A partir de este interés, en Canadá y los Estados Unidos se generaron espacios académicos para los estudios sobre paradiplomacia, protagonizados por los trabajos de Ivo Duchacek, John Kincaid y Panayoutis Soldatos, que buscaron la “conceptualización del fenómeno (...) y trataron de crear unos patrones teóricos explicativos” (Kuznetsov 2015b, pág. 43). Desde este punto las investigaciones se han expandido en su espectro geográfico, generando diversos estudios de caso que incluyen, entre otros, a la Unión Europea, Rusia, Japón, Sudáfrica, etc.

De igual manera, los estudios han profundizado su área temática para abarcar temas de cambio climático, seguridad e identidad, por nombrar unos pocos. Por último, observaciones recientes acerca de la acción internacional de regiones han llevado a estimar que la paradiplomacia no es un fenómeno exclusivo de los Estados cuyo sistema político es de carácter federal, por lo que últimamente se han llevado a cabo estudios de caso en países centralizados (Kuznetsov 2015b, pág. 41) como es el ejemplo de Japón¹⁹.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario abordar el concepto de paradiplomacia con el fin de hacer el estudio de caso sobre la acción de Tokio en la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu. No obstante, es importante aclarar que dentro del campo de estudio no existe una unificación teórica sobre el fenómeno, lo que ha dado como resultado diferentes interpretaciones conceptuales sobre lo que es la paradiplomacia. Por ello, esta investigación se basa primordialmente en los estudios de Soldatos (1990), Hocking (1995) y Cornago (2000), tomando de igual manera las recientes aproximaciones y revisiones hechas por Zeraoui (2016) y Kuznetsov (2015).

2.2. La paradiplomacia como acción de política exterior

La irrupción de los gobiernos no centrales dentro la escena internacional se debe a la existencia de un proceso de regionalización, entendida como una tendencia en el sistema

¹⁹ Japón es una monarquía constitucional que cuenta con un jefe de Estado (el Emperador) y un jefe de gobierno (el Primer Ministro), que a su vez, es precedido por un Gabinete de ministros. De igual manera, el gobierno del Estado japonés se divide en tres ramas de poder público, a saber: la rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial. Japón se denomina como un país unitario, en donde se centraliza el poder en la rama ejecutiva, precedida por el Primer Ministro.

internacional, en donde se ha generado una “redistribución formal o informal de las competencias entre las autoridades regionales y centrales” (Kuznetsov 2015c, pág. 103) que se puede apreciar de manera clara en la internacionalización de ciudades, el cual es un proceso que ha llevado a la inserción directa de ciudades dentro del mercado internacional, como es el caso de ciudades como Shanghái, Nueva York o París.

Esto ha llevado de igual manera a la existencia de una diplomacia multinivel en los Estados. Este fenómeno es entendido como un involucramiento “de los diferentes niveles de la actividad política, desde las locales y nacionales, hasta las internacionales” (Hocking 1995, pág. 37). Esta actividad política no hace referencia únicamente a la niveles político-administrativos en un Estado, sino también a la existencia de acciones de carácter político hechas por unidades dentro de los diferentes niveles público-estatales—local, nacional e internacional— y que tienen efectos sobre los otros.

Dentro de este proceso se encuentra la paradiplomacia, entendida como “una forma de comunicación política para alcanzar beneficios económicos, culturales, políticos u otros, cuya base consiste en la *acción autosostenida* de gobiernos regionales con actores exteriores, tanto gubernamentales como no gubernamentales” (Kuznetsov 2015a, págs. 30,31, énfasis propio). Como se puede apreciar en la definición, se hace referencia a la existencia de acciones de política exterior hechas por unidades subnacionales, lo que implica la presencia de una voluntad de dicho actor por participar en la escena internacional.

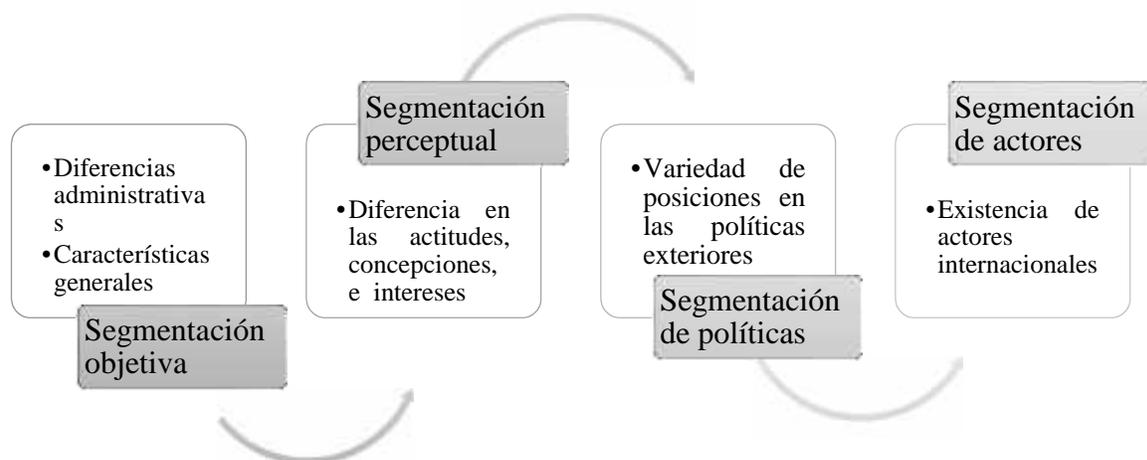
A partir de esta definición es relevante incluir la aproximación conceptual de Soldatos, ya que realiza un marco analítico para los estudios relativos a la paradiplomacia, que permite explicar qué elementos son necesarios para que una unidad subnacional se convierta en un actor internacional. Según el autor, la posibilidad de que un gobierno no central ejecute relaciones exteriores hace parte de un proceso de segmentación vertical²⁰, que cuenta con cuatro niveles llamados: segmentación objetiva, segmentación perceptual, segmentación de políticas y segmentación de actores.

Como se puede apreciar en el Gráfico 1, en donde se resume el marco conceptual de Soldatos, la segmentación objetiva refiere a dos puntos. En primer lugar, la existencia de

²⁰ Entendido como una división “entre los diferentes niveles de gobierno (...) que no siempre reflejan una relación jerárquica de autoridad tanto en términos de poder como de importancia” (Soldatos 1990, pág. 36).

actores subnacionales responde a una serie de organizaciones y divisiones institucionales que le dan los instrumentos técnicos para que una Gobernación, ciudad, etc. pueda actuar internacionalmente (Kuznetsov 2015c, pág. 111), tales como la creación de una secretaría o departamento de relaciones internacionales. Y en segundo lugar, se identifican una serie de propiedades generales que diferencian a una ciudad dentro de un Estado, tales como su “estructura económica, su situación geográfica, y sus características políticas, lingüísticas, culturales y religiosas” (Soldatos 1990, pág. 36).

Gráfico 1. Marco Conceptual de Paradiplomacia.



Fuente: (Soldatos 1990, págs. 36,37)

Con base en estas diferencias, se experimenta una segmentación perceptual, que se entiende como la existencia de intereses y opiniones propias a la unidad subnacional que pueden (o no) ser divergentes a las del gobierno central. De igual manera la divergencia perceptual se da, como argumenta Kuznetsov (2015c), desde el gobierno central, a partir de la generación de actitudes relativas al interés, por parte de las regiones, de implementar una acción paradiplomática. A partir de ello, puede existir una segmentación de políticas, es decir, que dada la presencia de intereses políticos, económicos o culturales divergentes entre un

gobierno no central y el Estado, se genera una “variedad de posiciones frente a la política exterior” (Soldatos 1990, pág. 36) central o estatal.

El último paso que presenta Soldatos en su marco teórico corresponde a la transformación de una *unidad* subnacional a un *actor* subnacional. Esta diferencia radica en la formación concreta de acciones o políticas, con carácter internacional, por parte de un actor subnacional. Esta condición implica, siguiendo la definición de Barbé, que las ciudades y regiones, tras haber pasado este proceso político, poseen la habilidad para movilizar recursos en el sistema internacional, con la capacidad de influir en los demás actores internacionales—sean estos Estados, organizaciones internacionales, ONGs, etc.— y que pueden actuar con un cierto grado de autonomía (Barbé 2007, pág. 153).

Ahora bien, las acciones de paradiplomacia que realiza un actor subnacional pueden ser de dos naturalezas distintas: una acción cooperativa o positiva, y la acción paralela o negativa. En la primera, un gobierno no central puede decidir complementar la política exterior nacional o simplemente no generar una contracción entre sus actividades exteriores y las del Estado (Zeraoui 2016, pág. 19). De igual manera, pueden haber casos en donde la ciudad o región decide actuar en conjunto o de manera coordinada con el gobierno central.

Por el otro lado, “la paradiplomacia negativa se refiere al choque de las dos políticas por motivos económicos, políticos o culturales” (Zeraoui 2016, pág. 19). Una acción de paradiplomacia puede darse en un contexto político armónico, en donde el gobierno central acepta y monitorea la acción subnacional independiente, o por el contrario, puede existir una oposición directa entre ambas políticas, generando un contexto de conflicto entre el actor subnacional y el gobierno central (Soldatos 1990, pág. 40). Bajo este aspecto, los asuntos relativos a la seguridad internacional parecen conllevar un mayor grado de conflictividad entre el Estado y los actores subnacionales²¹.

2.3. La Gobernación de Tokio como actor subnacional

²¹ Cornago (2000) identifica a los conflictos etno-políticos, más específicamente al proceso de internacionalización de estos conflictos, y los temas relacionados a la migración internacional y el manejo de los recursos ecológicos, como asuntos de seguridad en donde los actores subnacionales han tenido una influencia reciente. Este hecho es visto de manera clara en los casos relacionados con las reivindicaciones estatales de Quebec, Cataluña y Flandes, en donde ha existido una divergencia de intereses y políticas entre las regiones y el Estado.

A partir de la definición hecha a principio del capítulo, Tokio se encuentra en una posición especial dentro de la organización administrativa de Japón gracias a su denominación legal como Gobernación municipal o metrópoli. De igual manera, la ciudad es el centro político del Estado, siendo la capital nacional de Japón²². Según datos de la OECD, Tokio es la única unidad subnacional que cuenta con un número de habitantes mayor a los 15 millones, con un PIB de 1.5 billones de dólares para el año 2012²³ que representa aproximadamente el 30% del PIB total de Japón²⁴ y una extensión de 8.5 mil kilómetros cuadrados, ocupando el 2.3% del territorio total del Estado.

En términos institucionales, las relaciones internacionales de Tokio son manejadas por la División de Relaciones internacionales, manejada por la Oficina de Planificación del Gobernador (Tokyo Metropolitan Government [TMG] 2016). Dentro de esta división, se administra la sección de Diplomacia de la Ciudad de Tokio (*Tokyo's City Diplomacy*), que tiene las funciones, entre otras, de estructurar los proyectos internacionales de la metrópoli, así como organizar las visitas de mandatarios internacionales y representantes diplomáticos, y administrar las interacciones multilaterales de la ciudad (TMG 2016). Por último, es importante destacar la presencia del Consejo de Autoridades Locales para las Relaciones Internacionales (CLAIR por su sigla en inglés), el cual es una iniciativa nacional de carácter gubernamental instaurada en 1988 por el Ministerio de Asuntos Domésticos (Jain 2005, pág 44) hoy llamado como Ministerio de Asuntos Internos y de Comunicaciones, y que tiene como fin promover la acción internacional de las unidades subnacionales de Japón (CLAIR 2016).

Para entender la diferencia perceptual entre la Gobernación de Tokio y el gobierno de Japón, es necesario investigar el papel de Shintaro Ishihara como gobernador de la metrópoli durante el periodo comprendido entre 1999 y 2012. Como se expuso en el capítulo anterior, la acción exterior de Tokio se inició con unas declaraciones del gobernador en Abril del 2012

²² La organización política entre la capital y el Estado en Japón se asemeja más al caso de Bogotá-Colombia, que de otros países como Estados Unidos. En este último, el congreso puede por ley refrenar una decisión local, mientras que en el primero, la capital tiene una autonomía legislativa y política frente a sus políticas locales.

²³ En comparación con Osaka, la segunda ciudad de Japón, la metrópolis dobla en habitantes y triplica en el PIB.

²⁴ Es importante saber que para el año 2012, el PIB total de Japón era de 4.6 billones de dólares (OECD 2016)

en Washington, y en adelante, la posición de la Gobernación se determinó por las opiniones e ideologías de Ishihara.

Ishihara se caracterizó, durante su periodo como político, de tener una ideología nacionalista de carácter neoautonomista²⁵. En términos generales, el nacionalismo en Japón durante los últimos años, se ha fundamentado en el “renovado entusiasmo por una revisión constitucional, y en particular, la revisión del artículo 9” (Penney y Wakefield, 2009 pág. 539). Sin embargo, la corriente ideológica neoautonomista ha tenido unos postulados más radicales frente a la posición de Japón tanto al nivel nacional como al internacional. Aparte de querer una revisión constitucional, han mostrado un interés particular en generar revisionismos históricos²⁶ y criticar a la alianza con los Estados Unidos, con base en argumentos que rescatan el prestigio de Japón como una nación autónoma e independiente (Samuels 2007, pág. 138).

Bajo este grupo, Ishihara se ha caracterizado por su alta actividad pública. Desde 1972 hasta 1995 fue representante de la cámara baja del congreso de Japón por el LPD (partido liberal democrático), partido al que en 1995 renunció debido a que sus opiniones más extremas no eran apoyadas por los demás miembros del partido (Penney y Wakefield 2009, pág. 547). De igual manera, Ishihara ha publicado una serie de libros: “El Japón que puede decir que no” y “El Asia que puede decir que no”, que han tenido como argumento principal una “retahíla de ataques a las relaciones con los Estados Unidos” (Samuels 2007, pág. 138). La popularidad de Ishihara como político fue aumentando con el tiempo, por mostrar un ejemplo, en 1999 fue elegido como gobernador de Tokio con el 25% de los votos, pero dentro del proceso de reelección del 2003, obtuvo el 70% de los votos.

Ya como gobernador de Tokio, Ishihara mantuvo una política de confrontación directa con China, en especial, frente a los temas relacionados con las disputas territoriales entre ambos países. Previo al conflicto por las islas Senkaku/Diaoyu del 2012, en el año 2005 viajó hasta las islas Okinotori²⁷ e izó una bandera japonesa en el lugar, con el fin de

²⁵ Ver Anexo 1.

²⁶Samuels identifica dos puntos importantes de la historia de Japón que han sido criticados por los neoautonomistas: la existencia en sí de la masacre de Nanjing y la aceptación japonesa de los veredictos del Tribunal de Crímenes de Guerra de Tokio (Samuels 2007, págs. 138,139).

²⁷ La disputa por las islas Okinotori es un conflicto territorial activo entre Japón y China. La controversia ha girado alrededor de dos puntos. El primero ha sido el argumento chino de que las islas no salen a la superficie,

argumentar que las islas eran de soberanía japonesa (Moore 2010, pág. 294). De igual manera, en el mismo año Ishihara habló a favor de la soberanía japonesa por las islas Senkaku, diciendo que “debemos mandar a nuestras fuerzas militares allá y si cualquier activista chino o agente norcoreano interrumpen y no escuchan las ordenes para que paren, entonces deberíamos hundirlos” (Lloyd 2005, párr. 7).

La posición de Ishihara frente a China, que se profundiza en el año 2012 cuando propone en Washington la compra pública de las islas por parte de la Gobernación de Tokio, contrasta con el interés del gobierno central, generando una segmentación de percepciones. Si bien el gobierno central produjo la nacionalización de las islas tiempo después, siguiendo a la acción propuesta por Tokio, la razón de hacerlo estaba alejada del concepto propuesto por Ishihara. Como se propuso en el capítulo anterior, el interés del Primer Ministro Noda giraba alrededor del cálculo de poder con China. El objetivo era tomar la decisión que menos afectara las relaciones bilaterales Sino-Japonesas, lo que en consecuencia mostró que la opinión del gobierno central se basaba en una actitud defensiva ante la disputa territorial, cuyo fin era la minimalización del riesgo de conflicto con China.

Para el Estado japonés, la actitud de Ishihara frente a la disputa territorial se enmarcaba dentro de lo que Kuznetsov denomina como una “paradiplomacia como un reto para toda la nación” (Kuznetsov 2015c, pág. 113). En otras palabras, el primer ministro Noda manejaba una visión negativa frente a la actitud de Tokio, ya que estimaba que Ishihara podría “peligrosamente provocar a China al construir algunas edificaciones en las islas y así cambiando el status quo” (Horiuchi 2014, pág. 39) y por lo tanto, un choque político entre los intereses de la Gobernación de Tokio y el gobierno central japonés.

Como se puede evidenciar, la formación del interés nacionalista de Ishihara frente al interés defensivo de Noda, produjo la configuración de políticas diferentes entre la Gobernación y el Estado. Promoviendo un interés particular de acción, se inició en consecuencia un conflicto interno entre ambas unidades políticas. Lo anterior puede indicar que la acción internacional de Tokio se puede ubicar como una acción paralela a las

y por lo tanto, no se tiene la posibilidad de reclamar soberanía de ellas. Y el segundo punto ha sido el argumento de Japón, el cual estima que las islas sí sobresalen, por lo que Japón puede reclamar una Zona Económica Exclusiva desde este punto geográfico, y por lo tanto, la soberanía extractiva de esta región (Moore 2010, pág. 294)

relaciones internacionales del Japón, y sobre todo, como una acción de conflictividad frente al interés del Estado en el marco de las relaciones bilaterales con China.

Por ahora, se ha demostrado que la acción de Tokio frente a la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu, corresponde a una segmentación de políticas entre la Gobernación y el gobierno central. Es decir, que se puede evidenciar una diferencia de posiciones al momento de determinar un modo de acción frente al conflicto, sin embargo cabe preguntarse en la capacidad de movilización de recursos, el grado de influencia frente a otros actores internacionales y la posibilidad de autonomía en sus decisiones de política exterior.

En primer lugar, es posible identificar que el interés de Tokio era constituir una política exterior autosostenida, lo que se puede evidenciar a partir del procedimiento que se llevó a cabo durante el periodo previo a la nacionalización de las islas por parte del gobierno central. A partir del anuncio oficial de la compra en 2012, se creó desde la Gobernación un fondo de donaciones para generar el suficiente capital para la compra de las islas que para septiembre del mismo año, recolectó alrededor de 13 millones de dólares²⁸. Este procedimiento muestra una capacidad para movilizar recursos de manera independiente por parte de la Gobernación de Tokio con el fin de generar una política exterior.

Por el otro lado, de la propuesta de compra de 3 de las islas del archipiélago de las islas Senkaku de la Gobernación de Tokio, se genera un efecto frente a dos actores del sistema internacional: el gobierno central de Japón, y China. Frente al segundo, es posible ver las consecuencias inmediatas de la proposición de Ishihara que fueron descritas en el capítulo anterior, en donde se llevaron a cabo manifestaciones anti-japonesas en 85 ciudades de China. De igual manera, frente a la posibilidad de que Tokio administrara las islas fue clasificado como “totalmente inaceptable” por parte de China (Horiuchi 2014, pág. 42).

Frente al primero, es importante resaltar que la influencia inmediata de Tokio frente al gobierno central japonés fue que la acción exterior llevada a cabo por la metrópoli, al igual que la presión hecha por el alto nivel de financiación recaudada para dicho fin (Horiuchi 2014, págs. 38,39), llevaron a que el Estado tomara una decisión de política exterior, que fue la nacionalización de las islas.

²⁸ Es importante tener en cuenta que el costo final de las islas, al momento de la nacionalización, ascendió a 19 millones de dólares (Ryall 2012, párr. 1).

De igual manera, es posible ver cómo los fundamentos ideológicos de Shintaro Ishihara, actuando como gobernador de Tokio, se enmarcan dentro de un valor específico de la identidad nacional japonesa. Esta identidad, la cual ha llevado unos procesos de transformación desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, ha girado en torno a la condición de “normalidad” del Estado japonés que se describió en el capítulo anterior. Desde el inicio y desarrollo de la Doctrina Yoshida, Japón ha identificado su política exterior por tener un rol pacifista y antimilitarista, lo que ha llevado a que sus relaciones internacionales con los demás Estados se basen en estos dos principios.

No obstante, la intervención de Shintaro Ishihara busca criticar el rol tradicional de la política exterior de Japón y, más allá de eso, en su acción frente a la compra por las islas Senkaku tiene como objetivo alterar dicho rol tradicional y modificarlo con una política exterior de agresividad frente a China, basado en una ideología que, como ya se ha visto, tiene características nacionalistas neoautonomistas. Ante eso, es importante analizar cómo y bajo qué grado, la segmentación de percepciones y políticas, entre la Gobernación de Tokio y el gobierno central japonés se ven afectadas en la realización de esta crisis que es el proceso de nacionalización de las islas Senkaku/Diaoyu.

3. LA INFLUENCIA DE LA ACCIÓN PARADIPLOMÁTICA DE TOKIO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE JAPÓN EN LA RELACIÓN BILATERAL SINO-JAPONESA

La formación de una acción paradiplomática protagonizada por una unidad subnacional trae consigo, como es entendible en una acción internacional de un Estado, un efecto ante un actor del sistema internacional. Es importante entonces distinguir entre la naturaleza interna de una Gobernación o ciudad, dentro de la organización política de un Estado, y el espacio de interacción internacional que pueda tener. Como se ha argumentado en los capítulos anteriores, la intervención de la Gobernación de Tokio, dentro de la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu, generó un efecto en la política exterior de Japón, ya que modificó el procedimiento que se estaba llevando por el gobierno central frente al conflicto con China.

De igual manera, la acción de Shintaro Ishihara tuvo una consecuencia importante en la concepción de la identidad de Japón, ya que al intentar modificar la política exterior de seguridad del Estado, se generó una presión interna con el fin de reevaluar los conceptos de “antimilitarismo” y “pacifismo”, principios fundamentales de la política exterior de Japón desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Estos principios, construidos desde la instauración de la Doctrina Yoshida, han configurado una identidad para el Estado japonés en términos del manejo de su seguridad y defensa internacional, que han afectado la posición y la percepción de Japón con respecto a los demás Estados del sistema internacional.

En este orden de ideas, se puede observar un conflicto por la concepción de identidad en el interior del Estado japonés, realizado a través de la intervención internacional de Shintaro Ishihara en el conflicto por las islas Senkaku/Diaoyu, tuvo consecuencias en la relación de identidad Sino-Japonesa. A partir de las experiencias históricas que han compartido ambos países durante los Siglos XIX y XX, se ha generado un balance protagonizado por la identificación de Japón como un país pacífico y por lo tanto, no agresivo en su acción internacional, que ha perdurado hasta el día de hoy. Sin embargo, ante la acción de Tokio en el conflicto territorial, se puede percibir un cambio en la relación entre ambos

países que más allá del escenario de seguridad frente la disputa territorial por las islas, tiene consecuencias en la construcción de la identidad de la relación bilateral Sino-Japonesa.

Con el fin de dar cuenta del fenómeno de la identidad en las relaciones internacionales entre los Estados, el presente capítulo explora la concepción teórica del constructivismo de la disciplina de las Relaciones Internacionales hecha por Wendt (1999). De igual manera, se hará un análisis interdisciplinar de la Teoría del Interaccionismo Simbólico Estructural de la Sociología hecha por Cast (2004) y Stryker y Burke (2000); y su adaptación en las Relaciones Internacionales hecha principalmente por Benes y Harnisch (2015) y Rosenau (1990).

A partir de lo anterior, el capítulo está constituido a partir de un desarrollo mixto entre la teoría y el estudio de caso. En primer lugar, se da cuenta de las principales discusiones conceptuales alrededor de la “identidad” en la teoría de Alexander Wendt, para analizar las consecuencias del pacifismo y del antimilitarismo en el ser inmaterial de Japón como Estado. En segundo lugar, se analiza el concepto de Rol a partir de la Sociología y de las Relaciones Internacionales, con el fin de estudiar las relaciones bilaterales Sino-Japonesas. Por último, se analiza las consecuencias de la acción paradiplomática de Tokio en el Rol de Japón frente a China.

3.1. La identidad de Japón como un Estado *heiwa kokka*

En la disciplina de las Relaciones Internacionales, la perspectiva teórica del constructivismo se consolida a mediados de la década del noventa a partir de los aportes de investigadores como Finnemore, Onuf, Katzenstein, entre muchos otros más. Dentro de esta corriente, las investigaciones de Alexander Wendt han tenido un mayor grado de recepción dentro de la comunidad académica, lo que ha llevado a que la teoría sea considerada, al lado del realismo y el liberalismo, como uno de los pilares del estudio de la política internacional contemporánea²⁹.

Para el constructivismo, la política internacional se maneja a partir de conocimientos colectivos que generan las interacciones entre los actores del sistema. Estos conocimientos

²⁹ Es importante ver cómo el constructivismo ha aportado a la construcción de la disciplina a partir del denominado “cuarto debate” en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Este debate versa sobre la pregunta de cómo se debe estudiar y entender el objeto de estudio de la disciplina, por ello, las posiciones han girado en torno a las perspectivas racionalistas, y reflectivas (Kurki y Wight 2010, pág. 20). La posición constructivista ha sido denominada como una vía media entre las dos posiciones (Wendt 1999a, pág. 90).

se pueden definir como creencias o modelos mentales compartidos por los actores y que los inducen a actuar y reproducir esas estructuras mentales (Wendt 1999b, págs. 161,162). Lo anterior se genera a partir de relaciones de intersubjetividad, que no son más que pensamientos que tiene un actor sobre el otro (Wendt 1999b, pág.160)³⁰.

A partir de esto, es posible entender la importancia del concepto de la identidad en la teoría constructivista, ya que se convierte en un modelo analítico necesario para entender, en primer lugar, lo que constituye a los actores del sistema internacional y en segundo lugar, los mecanismos por los cuales interactúan entre ellos. Para Wendt, la identidad es un proceso por el cual un actor internacional se entiende a sí mismo, proveyéndolo de instrumentos sociales para constituir “disposiciones de motivaciones y de comportamiento” (Wendt 1999c, pág. 224). Esta definición hace entender que la identidad no es únicamente pasiva, en donde una entidad se relaciona con una serie de características especiales que la diferencian de las demás entidades, sino que le otorga unas herramientas necesarias para actuar de manera única, o por lo menos, particular³¹.

Según Wendt, la identidad se constituye a través de dos etapas, un momento de construcción individual a través de “cualidades auto organizadas que constituyen la individualidad del actor” (Wendt 1994, pág. 385) llamado identidad corporativa o personal. En este escenario, un actor se constituye a partir de sus elementos sociales propios, que definen lo que un Estado “es”, en otras palabras, se construye una idea del “yo” (Wendt 1999c, pág. 225). Como se puede apreciar, es un proceso de reflexión individual, que se puede reconocer en los elementos culturales de un país, como valores nacionales comunes. Y en segundo lugar, la identidad se construye un estadio en donde la individualidad del actor se atribuye de significados analizando la perspectiva del “otro” (Wendt 1994, pág. 385),

³⁰ En este punto es posible ver que un concepto como “Estado terrorista” juega un rol importante en la política internacional, en la medida en que son valoraciones dadas por un actor sobre el otro, que crean bases en donde los Estados generan patrones de conducta determinados, ya sea, por ejemplo, una acción internacional armada, una política migratoria restrictiva a la población de ese país “terrorista”, entre muchas otras; lo que al final reproduce la idea de que existe un Estado o una red de países “enemigos”.

³¹ Para Wendt la motivación activa de un Estado, es decir, el impulso por el cual un país actúa internacionalmente, se basa en los *intereses* que construye con base en su identidad. El interés se refiere a lo que los Estados quieren (Wendt 1999c, pág. 231), que se esclarecen en la medida en que los Estados definan de manera clara lo que son: “sin intereses, [las] identidades no tienen fuerza motivacional, sin las identidades, [los] intereses no tienen dirección” (Wendt 1999c, pág. 231).

denominado como la identidad colectiva. Este caso, complementario al anterior, se evidencia una construcción de lo que el Estado “no es”, o las propiedades por las cuales un actor se diferencia de los demás, con el fin de reforzar o validar una identidad propia.

Como se pudo ver en el primer capítulo del presente estudio de caso, la formación de la identidad actual de Japón tiene claras raíces en la historia del Estado. Este proceso se empezó a construir a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, como resultado a la posición de derrota del Estado por parte de las fuerzas aliadas. Para el Estado japonés, esto significó cambiar de la mentalidad del *hakko ichiu*, a una base política alrededor de la Doctrina Yoshida, cuyos mayores elementos giraron alrededor del *pacifismo* y el *antimilitarismo* que se pueden percibir hasta el día de hoy en la política general del Estado japonés.

Más allá de la imposibilidad de mantener una política exterior de seguridad agresiva, Japón, a través de una reflexión individual, se ha identificado a sí mismo con los valores relacionados con el pacifismo. Esta auto-ponderación se crea a partir de un contraste entre el pasado militar del Imperio de Japón, y los principios políticos actuales del Estado republicano, formando un “Yo-pacífico” en negación a su antiguo “Yo-agresivo” (Gustafsson 2015, págs. 123-126). Este proceso se puede ver en constante aplicación a partir de las declaraciones de los jefes de gobierno del Estado, ante esto son claras las palabras del Primer Ministro Koizumi (2001-2006) cuando manifestó que “para que Japón continúe disfrutando de prosperidad y paz (...) Japón no debe nunca más aislarse a sí misma de la comunidad internacional y no debe hacer la guerra nunca más” (Koizumi 2001, párr. 38).

Este proceso ha llevado a Japón a identificarse a sí mismo como un Estado-pacífico (*heiwa kokka*), que ha llevado al país a escoger tener diferentes operaciones y procedimientos en el sistema internacional, condicionando una política exterior particular para Japón. Esta valoración principal hace que el Estado maneje una serie de herramientas diplomáticas y económicas, por encima de las posibles actividades militares y de seguridad que mantienen los Estados en la política internacional. Esta diferenciación con los otros países, hace que Japón sea considerado como “anormal” para manejar su política exterior.

El Estado nipón se ha estructurado a través del tiempo gracias a su consideración como *heiwa kokka* (Hagström 2015, pág. 129), lo que ha llevado a que el pacifismo sea

entendido como el punto principal de la Constitución (Noda 2012, párr. 49). Esto ha tenido como consecuencia, la imposibilidad de ejercer una acción de política exterior militar por parte de Japón. Este valor contrasta con una propiedad general del Sistema de Estados de la actualidad, que presupone el derecho a mantener una política de seguridad acorde con los intereses de defensa del Estado, de acuerdo con el artículo 51 de la Carta de San Francisco (Singh 2002, pág. 85).

Esta característica genera una clara diferencia con los otros Estados, creando una dualidad entre ser-normal y ser-anormal. A través de esta relación intersubjetiva, al faltarle una propiedad tradicional del concepto de lo que “es” un Estado, Japón es visto en conclusión como un ser incapaz, inferior o que no se ha desarrollado por completo (Hagström 2015, págs. 136,137) en relación con los demás sujetos de la política internacional. Como se analizará más adelante, esto tendrá una influencia durante la disputa por islas Senkaku/Diaoyu, al momento de interactuar directamente con China.

3.2. La Teoría del Rol en el estudio de la Política Exterior

Con respecto a la teoría constructivista de Alexander Wendt analizada previamente, es posible ver que su nivel de análisis corresponde a un interés de formar una teoría general en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, al momento de implementar conceptualmente esta teoría en la investigación de la política exterior de los Estados, existen barreras epistemológicas y metodológicas que impiden una buena aplicación en un estudio de caso³².

Es importante identificar a la teoría de Alexander Wendt como una visión general de los procedimientos y la estructura de las relaciones internacionales. Como un paradigma teórico, el constructivismo construye unas premisas básicas que dan cuenta del comportamiento de la política internacional. Dentro de la clara complejidad de la realidad, estas bases analíticas tienen la finalidad de dar cuenta de una estructura, unos actores y unos fenómenos específicos. Por lo tanto, con respecto al estudio de las Relaciones

³² Smith (2001, págs. 48-50) es claro en este problema al identificar varios puntos en donde la teoría de Wendt no presenta las herramientas conceptuales necesarias, para hacer un estudio de una acción internacional de un Estado. Entre estas, la más importante corresponde a la estimación del Estado como una “persona”, ya que elimina la posibilidad de estudiar los comportamientos que se dan al interior del Estado (Smith 2001, pág. 50), factor necesario para la observación de la construcción de una política pública.

Internacionales, los paradigmas son bases necesarias para la investigación, ya que son herramientas necesarias para esclarecer y encauzar un problema de estudio determinado. Ante esto, el presente trabajo se basa en el paradigma constructivista de Wendt para presentar el concepto de *rol nacional*³³.

Partiendo de la base de que un actor existe en un ambiente social, y que por lo tanto, está rodeado de otros actores que mantienen una constante interacción entre ellos, la Teoría del Interaccionismo Simbólico Estructural argumenta que la identidad se compone, en una parte, de la suma de sentidos que los individuos le dan a diferentes roles sociales, que las personas constituyen en su relación con los demás (Stryker y Burke 2000, pág. 284). Un rol existe como una posición “imaginaria” en donde las personas construyen su perspectiva sobre los demás (Cast 2004, pág. 297), porque no existen necesariamente roles formales entre un grupo de individuos.

Como se puede entender, la admisión de los roles “incluye imaginarse cómo el Yo se ve por los demás (...) e imaginar los pensamientos y los sentimientos de los Otros de manera general” (Cast 2004, pág. 297). Este proceso genera en consecuencia una habilidad para estar “conscientes de las respuestas de los demás, y de anticiparlas, con el fin de ajustar su comportamiento de acuerdo [a aquellas respuestas]” (Cast 2004, pág. 297). Lo anterior presupone que un individuo está en un proceso constante de valoración de sus acciones frente a los demás por dos motivos: en primer lugar, al estar pendiente de su rol, un individuo genera aquellas acciones que validan su posición. De igual manera, el actor establece una acción en la medida en que calcula la respuesta de los demás.

En el marco de la disciplina de las Relaciones Internacionales, han existido aproximaciones al concepto de rol y su aplicación al estudio de la Política Exterior. El punto de inicio se puede ubicar en el estudio de Holsti (1970), al argumentar la formación de un

³³ Si bien Wendt (1999c, págs. 227,228) conceptualiza la identidad de rol, la definición que otorga el autor no logra satisfacer las necesidades analíticas que sí se encuentran en sus definiciones de identidad corporativa e identidad colectiva. El mismo autor reconoce este punto al mencionar los aportes de la teoría del interaccionismo simbólico, y como ésta tiene una profundidad mayor al referirse a la teoría sobre el rol en los individuos..

“Rol Nacional” y un “Rol del Alter”. Sin embargo, si bien la concepción de la identidad de un país toma importancia, su base epistemológica es de un carácter claramente materialista³⁴.

Sin embargo, desde el paradigma constructivista es posible incorporar la definición de rol hecha por Rosenau. Para el autor, este concepto se puede definir como la “identificación por parte del Estado de una representación específica, que genera expectativas frente a la actitud y el comportamiento que éste tiene sobre sí mismo y que los demás Estados esperan de él. (Rosenau 1990, pág. 212). Esta definición tiene claras raíces en la teoría sociológica antes mencionada, y permite incorporar el análisis de rol en la interacción entre los Estados. De igual manera, permite identificar a un Estado como un actor en constante valoración de su posición, que juega en un espacio social, y que por lo tanto, se ve afectado por este al momento de tomar decisiones y generar acciones frente a los demás. En este caso, el concepto de rol entra a formar parte de la identidad colectiva propuesta por Wendt, en donde el “Yo” se construye a través de las relaciones con otros actores.

En este punto es relevante resaltar la preocupación metodológica de Benes y Harnisch (2015), resumida en el Anexo 3, el cual pretende generar un marco analítico para investigar la Política Exterior a partir del concepto de rol. En primer lugar se pregunta sobre cómo se puede encontrar las representaciones del “Yo” y del rol de un actor del sistema internacional. Para los autores, las representaciones de la identidad personal se encuentran en las referencias que se hace el Estado a sí mismo (*self-referential*) a través de los discursos políticos del país, mientras que las representaciones del rol se encuentran en las referencias hechas a las expectativas que otros actores tienen sobre el Estado, tomando en cuenta una imaginación o una valoración de lo que los otros Estados estén analizando sobre el país en cuestión (Benes y Harnisch 2015, pág.149).

Por el otro lado, con el fin de esclarecer el concepto del “Otro” en el estudio de la política exterior, los autores argumentan que existe un Otro significativo (*significant other*) que refleja un “agente primario de socialización (...) o un actor específico que tiene

³⁴ Esto se puede ver claramente en cómo el autor toma las fuentes de la identidad de un Estado. Para Holsti, un rol se puede analizar a partir de fuentes como “la ubicación y los mayores accidentes topográficos del país; recursos técnicos, naturales y económicos; capacidades disponibles; políticas tradicionales; demandas socio-económicas, y necesidades expresadas a través de los partidos políticos, los movimientos de masas o los grupos de interés” (Holsti 1970, pág. 246).

influencia sobre un actor por sus recursos materiales o inmateriales” (Benes y Harnisch 2015, pág. 150) que puede ser identificado, de igual manera, en los discursos políticos del país. De igual manera, es válido mencionar que para Benes y Harnisch existe una posibilidad de que el Otro se configure en una idea o una categoría social abstracta, por el cual el Estado interactúe (Benes y Harnisch 2015, pág. 150), como por ejemplo, “El eje del mal”, “El sistema capitalista”, entre muchos otros.

Por último, el marco conceptual supone la existencia de una dimensión temporal en la formación del rol en un Estado. Para los autores, existe una importancia en diferenciar el Otro “histórico” y el Otro “presente”, ya que abre la posibilidad de analizar las posibles tensiones entre la concepción tradicional del rol y el proceso de construcción del rol actual de un Estado (Benes y Harnisch 2015, pág. 151). Completando así el enfoque tridimensional que proponen estos autores para estudiar el concepto de rol dentro de una acción de política exterior.

3.3. El rol de Japón como víctima en la relación intersubjetiva con China

Reduciendo el espectro de las relaciones sociales de Japón con el fin de enfocar el estudio en las relaciones intersubjetivas Sino-Japonesas, es posible observar la existencia de un rol sostenido a causa del final de la Segunda Guerra Mundial. Este rol se puede definir a partir de los conceptos de *víctima*, en el caso de China y *victimario*, en el caso de Japón. La génesis de la construcción del rol víctima vs. victimario entre ambos países proviene esencialmente de la política discursiva de China promovida por Mao Zedong. Durante este periodo, China utilizó una narrativa basada en “la humillación y la victimización (...) [con el fin de] subrayar la Guerra de Resistencia contra Japón” (Hess 2010, pág. 48), estos dos sentimientos provenían de la noción de que China había sido durante años utilizada y atacada por otros Estados, en especial durante aquellas experiencias sufridas en las Guerras del Opio del Siglo XIX, y la invasión territorial japonesa durante el Siglo XX.

Sin embargo, no es hasta finales del 90 y principios del nuevo milenio donde, en un ambiente complejo en las relaciones Sino-Japonesas, caracterizado por el surgimiento de China como un gran poder en el escenario internacional, y el aumento de las conexiones comerciales con Japón, China empieza a utilizar activamente el término de víctima para

describir su situación frente a Japón. Este proceso se llevó a cabo desde la política interna de China, como argumenta Atanassova-Cornelis:

“La narrativa sobre la victimización formó la base de la educación patriótica lanzada por Jiang Zemin en la década del 90, en donde el PCC [Partido Comunista Chino] fue retratado como el “salvador” de la nación de la intervención de poderes externos hostiles, especialmente Japón. Japón se convirtió entonces en el “otro victimizante” cuya agresión pasada se mantiene central en la memoria histórica china.” (Atanassova-Cornelis 2012, pág. 97)

En este punto va a ser importante también el cambio que da la política exterior de Japón, bajo el mandato del Primer Ministro Koizumi Junichiro ya que va a cimentar la construcción del rol como parte de la relación intersubjetiva. Desde el año de 2001, el Primer Ministro modifica varias de las bases tradicionales de la acción internacional de Japón hacia China (Smith 2008, pág. 97) con respecto al tratamiento de la historia³⁵. En este aspecto se pueden encontrar las declaraciones de la Misión Diplomática de China ante Naciones Unidas, que en un documento conmemorando el sexagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, establece que “el conflicto por la percepción histórica se ha convertido en el primer factor de hundimiento de la relación política Sino-Japonesa” (Liu 2005, citado por Hess 2010, pág. 49).

El cambio de una posición de identidad de China, a una exposición de la relación bilateral se da a partir de la construcción de expectativas y responsabilidades de comportamiento que se le generan a Japón a partir de su rol como victimario. Ante esto son importantes las declaraciones de 2006 del Canciller de China, Li Zhaoxing, quien dice que hay que tener en cuenta: “(...) *que China es la mayor víctima de la agresión militar de Japón* (...) [y que el] correcto tratamiento y comprensión de parte de la historia constituyó la base política para la reanudación y el desarrollo de las relaciones entre China y Japón después de la guerra [así como] *una importante precondition que enfrentan los dos países en el futuro*”(China Dially 2006, párr. 5. Énfasis propio).

³⁵ Entre estas, las más importantes consistieron en la visita del Primer Ministro al templo de Yasukuni, que a pesar de protestas de China, tuvo una reiteración anual. Y en segundo lugar, la aprobación del gobierno japonés, tanto en el 2001 como en el 2005, de libros de texto en donde se hacían afirmaciones históricas que, según el gobierno chino, contenían visiones subjetivas sobre el papel de Japón en la invasión en China (Kokubun 2006, pág. 144).

Frente a esta disposición, se puede apreciar que la condición de víctima no genera simplemente un título histórico, sino que lleva consigo una carga política importante. Ante ello, se puede identificar que las expectativas de China frente al comportamiento internacional de Japón, en palabras del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China para el año 2005:

“Esperamos que Japón aprenda de la historia, encare la preocupación de los países asiáticos, se conduzca prudentemente en el área militar y política, y continúe siguiendo el camino del desarrollo pacífico (...) Durante la Segunda Guerra Mundial, el militarismo japonés cometió serios crímenes al pueblo asiático, incluida la población china. Devastaron la salud mental y física de las personas asiáticas, causando daños inestimables a sus vidas y posesiones. El punto de vista de China sobre la compensación es claro. Japón debe manejar de manera clara los problemas dejados por la historia.”(Jianchao 2005, párr.19, 23. Énfasis propio)

En este punto, es posible afirmar que al rol de “victimario” se le añaden las expectativas, por parte de China, de que la política exterior de seguridad de Japón se base en el pacifismo y en la no agresión. Este rol afirma la identidad de Japón basada en el *heiwa kokka*, por lo que al enfrentarse a una situación en el escenario internacional, se espera que el Estado nipón que actúe como victimario y por lo tanto, pacíficamente. Además, en el caso de que falle o se extravíe de cumplir con estas propiedades, es reprimido de manera contundente por China.

3.4. El desafío de Tokio al rol de Japón

Teniendo como base la formación de una relación intersubjetiva entre China y Japón fundamentado en la formación del rol, la disputa por las islas Senkaku/Diaoyu se presenta como un escenario en donde la identidad del Estado nipón entra en conflicto. Como se argumentó en el segundo capítulo, la formación de la nacionalización del archipiélago se debió en gran parte a la propuesta de compra pública de las islas por parte del Gobernador de Tokio, Ishihara Shintaro. A través de una segmentación de percepciones entre el gobernador y la política del gobierno central, se formó un interés, por parte del primero, de generar una acción dispar con la política exterior de Japón.

Desde su inicio como gobernador Tokio, la posición de Ishihara ha sido caracterizada por tener un discurso agresivo hacia China. Basado en una ideología nacionalista, se genera un proceso en donde se lleva a cabo una “comparación imaginaria de un país sobre el otro, que en general conlleva sentimientos de desdén en relación con el Otro” (Hägstrom y

Gustafsson 2015, pág. 10). Esto se valida en las declaraciones públicas hechas por Ishihara, en donde se pueden encontrar a menudo términos burlones y peyorativos para nombrar a China, entre éstos, se encuentra el término de “Shina”, el cual es un nombre dado en Japón en el periodo de la ocupación (Samuels 2003, pág. 338). De igual manera, sostiene que la política exterior de China es agresiva: “antes de que lo sepamos, Japón se podría convertir en la sexta estrella en la bandera de China” (Hayashi 2012, párr. 7), argumentando así que China es la mayor amenaza para seguridad del Estado japonés.

De igual manera, como se evidenció anteriormente, la práctica discursiva realizada por Ishihara en su papel como Gobernador ha sido acompañada por una serie de acciones de alcance internacional, cuya finalidad era generar una posición agresiva frente a China. Dentro de la construcción de la identidad japonesa, la posición de Ishihara genera un sistema de creencias contrario al Estado central, basado en el pacifismo y la no agresión.

Con base en este punto de vista acerca de la identidad del Estado japonés, la acción de paradiplomacia de Tokio sobre la proposición de compra por las islas Senkaku intenta modificar las propiedades del Estado-*heiwa kokka*. En este punto, las palabras de Ishihara son dicentes: “Tokio va a proteger a las Islas Senkaku. No importa a qué país no le guste, ninguno debe tener ningún problema” (Japan Times 2012, pág. 3). En esta frase se pueden reconocer los desafíos a los dos conceptos de identidad de Japón. Por un lado, la estimación de que Japón maneja su política exterior a partir de medios pacíficos, y por otro lado, que teniendo en cuenta el desarrollo histórico de la política imperialista japonesa, las acciones internacionales no van a tener algún grado de agresividad con los otros Estados.

Al manifestar un conflicto con la identidad de Japón, la acción paradiplomática de Tokio afecta el rol intersubjetivo de Víctima vs. Victimario. Teniendo en cuenta que la consecuencia final de la construcción del rol entre Estados es la formación de unas expectativas de comportamiento y acciones, la nacionalización de las islas Senkaku/Diaoyu por parte del gobierno central japonés constituye una negación al desarrollo de una conducta pacífica por parte de Japón en el escenario internacional.

Este punto se puede percibir en la respuesta de China a la compra de las islas Senkaku/Diaoyu en el 2012. En la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, se afirma que “la posición de Japón con respecto al tema de las Islas Diaoyu es una

negación absoluta de los resultados de la victoria de la Guerra Mundial Anti-Fascista, y constituye un grave reto al orden internacional de posguerra” (Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China [MFA] 2012, párr. 3). Lo anterior demuestra, por un lado, la evaluación de Japón como un Estado que debe tener una conducta basada en su política exterior histórica, lo que apoya el rol de victimario. De igual manera, por otro lado se puede encontrar la relación de la carga moral de victimario, con la expectativa de comportamiento político.

Al no cumplir con su perspectiva de acción internacional, la acción de paradiplomacia cambia el rol que se había construido en la relación Sino-Japonesa. Esta afirmación es posible encontrarla, de nuevo, en palabras del Ministerio de Relaciones Exteriores: “las personas tienen razón de creer que lo que Japón hizo con respecto a las Islas Diaoyu no es accidental. *A lo que apunta la tendencia política de estas acciones debe poner a las personas en alerta.* No podemos sino preguntar: *¿A dónde se dirige Japón? ¿Puede cualquiera estar seguro del curso del desarrollo futuro de Japón?*”(MFA 2012, párr. 6. Énfasis propio).

La declaración del gobierno chino muestra el grado de incertidumbre que puede generar un cambio en la construcción del rol en una relación bilateral intersubjetiva. Ante la manifestación de una acción por parte de Japón, que no va acorde a los atributos de pacifismo y la no agresión en la conducción de su política exterior, se puede percibir la pérdida de una herramienta de conducción de la política exterior de China. Siendo así, dentro del comportamiento de la relación bilateral de seguridad entre ambos países, una disminución en la probabilidad para imaginar y ser consciente del comportamiento de Japón en términos de seguridad, aumenta la desconfianza en el conjunto de acciones de política exterior generada por China.

Dentro del complejo ámbito de las relaciones internacionales, la construcción de la identidad nacional en términos de su comportamiento político, es decir, a través de su política exterior, cuenta con un proceso de formación a largo plazo. En cuanto a Japón, las raíces de este proceso pueden remontarse a la formación del Estado contemporáneo japonés, bajo el movimiento de la Restauración Meiji y la apertura político-económica del Siglo XIX. De igual manera, dentro de esta evolución se pueden encontrar hitos que dan cuenta de las principales posiciones o cambios del Estado con respecto a su identidad. Con respecto a

Japón, este proceso ha llevado a que el Estado se identifique como un país pacífico y no agresivo en el escenario internacional.

Asimismo, es relevante notar la importancia de la construcción dialéctica en este proceso de construcción identitaria, que se puede analizar teóricamente bajo el concepto de rol. La existencia de China como rival político y vecino geográfico ha determinado la evolución de Japón como Estado. Esta discusión histórica entre ambos países, ha llevado a la formación de los roles de víctima y victimario, que en gran parte, deben su origen a las consecuencias políticas del fin de la Segunda Guerra Mundial. Como se puede encontrar en el estudio de la intervención de la Gobernación de Tokio en la disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu, al establecer una expectativa de comportamiento y acción a un Estado, la formación de roles bilaterales cumple un papel importante en la política exterior de seguridad, ya que constituye expectativas de acción y comportamiento recíprocas.

CONCLUSIONES

La disputa territorial por las islas Senkaku/Diaoyu entre Japón y China se enmarca dentro de un proceso complejo de la política exterior de seguridad de ambos países. A partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el Estado japonés adoptó una doctrina de acción internacional que definía al país bajo dos principios: la no agresión ante cualquier otro Estado bajo términos militares y el mantenimiento de procedimientos pacíficos en el escenario de las relaciones internacionales de Japón. Examinando la historia de la relación bilateral Sino-Japonesa, se puede indicar que si bien han existido tensiones en términos político-militares, los principios de la política exterior japonesa se han mantenido constantes, lo que ha permitido la inexistencia de conflicto entre ambos países.

Sin embargo, la intervención de la Gobernación de Tokio, bajo el mando de Ishihara Shintaro, se presenta como un cambio en el procedimiento normal de la política exterior de Japón frente a China. Al ser la disputa territorial un tema que se había enmarcado dentro de la anteriormente denominada doctrina de acción japonesa, se había manejado en el área de discusión política y la intervención esporádica de la sociedad civil.

Ante eso, la proposición de compra y nacionalización de las islas Senkaku/Diaoyu, hecha por Tokio en el 2012 busca, en primer lugar, insertar el tema dentro de la agenda de seguridad de la relación bilateral Sino-Japonesa. Y en segundo lugar, busca desafiar los principios de la política exterior de seguridad de Japón, ya que se presenta como una acción agresiva frente a China.

La intervención de Tokio dentro del proceso de la política exterior del Estado japonés se puede identificar como una acción paradiplomática, es decir, una acción de política exterior llevada a cabo por la Gobernación de manera independiente al gobierno central y autosostenida tanto política como administrativamente.

A partir de la implementación del modelo analítico de Soldatos, se puede afirmar que se generó una diferencia de percepciones e intereses entre la Gobernación y el Gobierno central frente al tema de la disputa por las Islas Senkaku/Diaoyu. La diferencia en la ideología política entre el Gobernador de Tokio, Ishihara Shintaro y la estimación del interés político

de la disputa por parte de Japón, llevó a que Tokio propusiera de manera unilateral la compra de parte del archipiélago, generando una disparidad en las políticas exteriores hechas por ambos actores.

La segmentación de políticas llevó a que, de parte del gobierno central, se tomara una posición negativa frente a la posición de Tokio, ya que se creaba un conflicto con el desarrollo de la política exterior de Japón que se había hecho hasta el momento. De igual manera, la acción paradiplomática constiyuyó un problema para el gobierno central japonés, ya que amenazaba con modificar el statu quo de la relación de seguridad Sino-Japonesa.

Ante esto, el resultado del conflicto interno fue la decisión, por parte del Gobierno central japonés de nacionalizar las islas, manteniendo inicialmente el plan de la Gobernación de Tokio. Sin embargo, ante el interés del Gobierno central de Japón de disminuir la posibilidad de conflicto con China y mantener el statu quo, la decisión de política exterior de Japón correspondió a una acción que se basaba en los principios de no agresión y pacifismo, modificando así la intención de la proposición de compra del archipiélago hecha desde Tokio.

Los efectos de la acción paradiplomática de Tokio van más allá del proceso de toma de decisión de la política exterior al interior del Estado japonés. La proposición de compra y la nacionalización del archipiélago muestra una consecuencia en la relación bilateral Sino-Japonesa, la cual se puede encontrar en la formación de la identidad del Estado japonés y la construcción intersubjetiva de rol entre China y Japón.

La identidad de Japón se puede establecer a partir de los fundamentos de su política exterior. La imposibilidad de mantener un ejército nacional y generar una política exterior militar basada en la búsqueda de la defensa de la soberanía, se considera como anormal dentro del sistema de Estados. Ante eso, los principios de la no agresividad y el pacifismo de la política exterior de seguridad de Japón se muestran como valores inmateriales que configuran una identidad del Estado como “pacífico” y “anormal”, que tiene consecuencias en las herramientas y los procedimientos que tiene Japón para actuar diariamente dentro del sistema internacional.

Por el otro lado, en la relación bilateral Sino-Japonesa se va configurar una construcción dialéctica de rol. La formación de rol genera un efecto en la relación bilateral, al establecer expectativas de acción y comportamiento a los Estados frente a unos títulos o

denominaciones sociales. A partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, se identifica a Japón como victimario y a China como víctima, por lo que se revaloriza la identidad de Japón como “pacífico” y, por parte de China, se establecen perspectivas claras a lo que debe ser el manejo de la política exterior de seguridad de Japón.

La intervención de la Gobernación de Tokio que llevó a la nacionalización de las islas Senkaku/Diaoyu, muestra un interés de modificar la identidad de Japón, ya que busca generar una posición agresiva del país frente a China y así, salir de ser un Estado “pacífico”. De igual manera, la acción presenta un desafío a la construcción de rol entre ambos países, ya que se modifica los comportamientos esperados del Estado nipón en su política exterior. Esto genera en resultado, un aumento en la incertidumbre de China frente al procedimiento a futuro de la política exterior de seguridad de Japón, demostrando cómo una acción paradiplomática por parte de una Gobernación es capaz de modificar el comportamiento y la percepción internacional de un Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos o artículos de libro:

- Aldecoa, F., Keating, M. (1999). Introduction. En Aldecoa, F., Keating, M. (Eds.) *Paradiplomacy in Action. The Foreign Relations of Subnational Governments* (págs. 1-16). Nueva York: Routledge.
- Barbé, E. (2007). El sistema internacional. En Barbé, E. *Relaciones Internacionales* (págs. 149-263). Madrid: Tecnos.
- Beasley, W. (1987). Modernization and Imperialism. En Beasley, W., *Japanese Imperialism 1894-1945* (págs. 27-40). Oxford: Clarendon Press.
- Berger, T. (2003). Japan's International Relations: The Political and Security Dimensions. En Kim, S. (Ed.), *The International Relations of Northeast Asia* (págs. 135-169). Rowman & Littlefield Publishers.
- Cornago, N. (2000). Diplomacia, paradiplomacia y redefinición de la seguridad mundial: dimensiones de conflicto y cooperación. En Aldecoa, F., Keating, M. (Eds.) *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones* (págs. 55-78). Madrid: Marcial Pons.
- Hess, C. (2010). Keeping the past alive: the use of history in China's foreign relations. En Breslin, S. (Ed.) *Handbook of China's International Relations* (47-54). Londres: Routledge.
- Hook, G., Gilson, J., Hughes, C.W., y Dobson, H. (2011a). Explaining Japan's international relations. En Hook, G., Gilson, J., Hughes, C.W., y Dobson, H., *Japan's International Relations. Politics, economics and security* (págs. 23-76). Nueva York: Routledge.
- Hook, G., Gilson, J., Hughes, C.W., y Dobson, H. (2011b). Japan-East Asia security relations. En Hook, G., Gilson, J., Hughes, C.W., y Dobson, H., *Japan's International Relations. Politics, economics and security* (págs. 232-253). Nueva York: Routledge.

- Kokubun, R. (2006). Changing Japanese Strategic Thinking toward China. En Rozman, G., Togo, K., and Ferguson, J. (Eds.) *Japanese Strategic Thought toward Asia* (págs. 137-158). Gordonsville: Palgrave Macmillan
- Kurki, M., Wight, C. (2010). International Relations and Social Science. En Dunne, T., Kurki, M., Smith, S. (Eds.) *International Relations Theories. Discipline and Reality* (págs. 14-35). Oxford: Oxford University Press.
- Kuznetsov, A. (2015a). Region and paradiplomacy: in search of a definition. En Kuznetsov, A. *Theory and Practice of Paradiplomacy Subnational governments in international affairs* (págs. 21-33). Nueva York: Routledge.
- Kuznetsov, A. (2015b). Paradiplomacy studies as a field of scholarly inquiry. En Kuznetsov, A. *Theory and Practice of Paradiplomacy Subnational governments in international affairs* (págs. 34-49). Nueva York: Routledge.
- Kuznetsov, A. (2015c). Constructing an explanatory framework for the study of subnational governments'. En Kuznetsov, A. *Theory and Practice of Paradiplomacy Subnational governments in international affairs* (págs. 100-119). Nueva York: Routledge.
- Li, R. (2009). Security, identity and strategic choice, Japan's quest for a great power status. En Li, R. *A Rising China and Security in East Asia, Identity construction and security discourse* (págs. 113-142). Nueva York: Routledge.
- McMillan, M. (2003). Japan and Racial Equality. En MacMillan, M., *Paris 1919* (págs. 306-321). Nueva York: Random House.
- Nishihara, M. (1978). How much longer the fruits of the "Yoshida Doctrine"? En Hahn, B., y Yanamoto, T. (Eds.), *Korea and Japan: A New Dialogue Across the Channel* (págs. 150-167), Korea University.
- Samuels, R. (2003). Options on the Right: Umberto Bossi, Silvio Berlusconi, Ozawa Ichiro, and Ishihara Shintaro. En Samuels, R. *Machiavelli's children: leaders and their legacies in Italy and Japan* (págs. 316-343). Nueva York: Cornell University Press.
- Soldatos, P. (1990). An Explanatory Framework for the Study of Federated States as Foreign-policy Actors. En Michelmann, H., Soldatos, P. (Eds.) *Federalism and International*

Relations, The Role of Subnational Units (págs. 34-53). Nueva York: Oxford University Press.

Wendt, A. (1999a). Scientific Realism and Social kinds. En Wendt, A. *Social Theory of International Politics* (págs. 47-92). Cambridge: Cambridge University Press.

Wendt, A. (1999b). Structure, agency, and culture. En Wendt, A. *Social Theory of International Politics* (págs. 139-191). Cambridge: Cambridge University Press.

Wendt, A. (1999c). The state and the problem of corporate agency. A. *Social Theory of International Politics* (págs. 193-245). Cambridge: Cambridge University Press.

Publicaciones periódicas académicas:

Ashizawa, K. (2008). When Identity Matters: State Identity, Regional Institution-Building, and Japanese Foreign Policy. *International Studies Review*, 10, 571-598.

Au, K. (2013). Japan's Purchase of Disputed Islands: Fallout and Misperception. *East Asia*, 30, 183-198.

Babiarz, R. (2015). The Peoples Nuclear Weapon: Strategic Culture and the Development of China's Nuclear Weapons Program. *Comparative Strategy*, 34, 422-446.

Benes, V., Harnisch, S. (2015). Role theory in symbolic interactionism: Czech Republic, Germany and the EU. *Cooperation and Conflict*, 50 (1), 146-165.

Bisley, N. (2008). Securing the "Anchor of Regional Stability"? The Transformation of the US-Japan Alliance and East Asian Security. *Contemporary Southeast Asia*, 30 (1), 73-98.

Cantir, C., Kaarbo, J. (2012). Contested Roles and Domestic Politics: Reflections on Role Theory in Foreign Policy Analysis and IR Theory. *Foreign Policy Analysis*, 8, 5-24.

Cast, A. (2004). Role-Taking and Interaction. *Social Psychology Quarterly*, 67 (3), 296-309.

Gustafsson, K. (2015). Identity and recognition: remembering and forgetting the post-war in Sino-Japanese relations. *The Pacific Review*, 28 (1), 117-138.

- Hagström, L. (2015). The 'abnormal' state: Identity, norm/exception and Japan. *European Journal of International Relations*, 21 (1), 122-145.
- Halperin, M. (1965). Chinese Nuclear Strategy. *The China Quarterly*, 21, 74-86.
- Hidenori, I. (1990). Sino-Japanese Controversy since the 1972 Diplomatic Normalization. *The China Quarterly*, 124, 639-661.
- Holsti, K. J. (1970). National Role Conceptions in the Study of Foreign Policy. *International Studies Quarterly*, 14 (3), 233-309.
- Horiuchi, T. (2014). Public Opinion in Japan and the Nationalization of the Senkaku Islands. *East Asia*, 31, 23-47.
- Iriye, A. (1990). Chinese-Japanese Relations, 1945-90. *The China Quarterly*, 129, 624-638.
- Kawashima, S. (2013). The Origins of the Senkaku/Diaoyu Islands Issue. The period before normalization of diplomatic relations between Japan and China in 1972. *Asia-Pacific Review*, 20 (2), 122-145.
- Lecours, A. (2002). Paradiplomacy: Reflections on the Foreign Policy and International Relations of Regions. *International Negotiation*, 7, 91-114.
- Moore, G. (2010). History, Nationalism and Face in Sino-Japanese Relations. *Journal of Chinese Political Science*, 15, 283-306.
- Ozaki, S. (2010). Territorial Issues on the East China Sea. A Japanese Position. *Journal of East Asia & International Law*, 3 (1), 151-174.
- Pan, Z. (2007). Sino-Japanese Dispute over the Diaoyu/Senkaku Islands: The Pending Controversy from the Chinese Perspective. *Journal of Chinese Political Science*, 12 (1), 71-92.
- Penney, M., Wakefield, B. (2009). Right Angles: Examining Accounts of Japanese Neo-Nationalism. *Pacific Affairs*, 81 (4), 537-555.
- Purrington, C. (1992). Tokyo's Policy Responses During the Gulf War and the Impact of the "Iraqi Shock" on Japan. *Pacific Affairs*, 65 (2), 161-181.

- Roy, D. (2004). Stirring Samurai, Disapproving Dragon: Japan's Growing Security Activity and Sino-Japan Relations. *Asian Affairs*, 31 (2), 86-101.
- Samuels, R. (2007). Securing Japan: The Current Discourse. *Journal of Japanese Studies*, 33 (1), 125-152.
- Shibuichi, D. (2005). The Yasukuni Shrine Dispute and the Politics of Identity in Japan: Why All the Fuss? *Asian Survey*, 45 (2), 197-215.
- Shuichi, W. (2010). Article Nine of the Japanese Constitution and security policy: realism versus idealism in Japan since the Second World War. *Japan Forum*, 22 (3-4), 405-431.
- Singh, B. (2002). Japan's Post-Cold War Security Policy: Bringing Back the Normal State. *Contemporary Southeast Asia*, 24 (1), 82-105.
- Singh, B., Shelter-Jones, P. (2011) Japan's reconceptualization of national security: the impact of globalization. *International Relations of the Asia-Pacific*, 11, 491-530.
- Smith, S. (2008). The Politics of Leaving the "Postwar" Behind: Nationalism, Pragmatism and Japan's Foreign Policy. *Harvard Asia Quarterly*, 11 (2/3), 95-107.
- Stryker, S., Burke, P. (2000). The Past, Present, and Future of an Identity Theory. *Social Psychology Quarterly*, 63 (4), 284-297.
- Sunohara, T. (2010). The Anatomy of Japan's Shifting Security Orientation. *The Washington Quarterly*, 33 (4), 39-57.
- Waeber, O. (1998). The Sociology of a Not So International Discipline: American and European Developments in International Relations. *International Organization*, 52 (4), 687-727.
- Wendt, A. (1994). Collective Identity Formation and the International State. *The American Political Science Review*, 88 (2), 384-396.
- Zeraoui, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. *Desafíos* 28 (1), 15-34.

Publicaciones periódicas no académicas:

Clover, C., Hardin, R. (2016, 21 de Enero). China steps up incursions around disputed Senkaku Islands. *The Financial Times*. Disponible en: <http://www.ft.com/cms/s/0/adf159d0-c007-11e5-846f-79b0e3d20eaf.html#axzz405xkxMz>

Hayashi, Y. (2012, Mayo 29). Ishihara Unplugged: China A 'Thief,' America 'Unreliable'. *The Wall Street Journal*. Disponible en: <http://blogs.wsj.com/japanrealtime/2012/05/29/ishihara-unplugged-china-a-thief-america-unreliable/>

Jianchao, L. (2005, Marzo 1). Foreign Ministry Spokesman Liu Jianchao's Press Conference on 1 March 2005. Disponible en: <http://www.china-botschaft.de/det/fyrth/t185557.htm>

Koizumi, J. (2001, Mayo 7). Policy Speech By Prime Minister Junichiro Koizumi to the 151st Session of the Diet. Disponible en: http://japan.kantei.go.jp/koizumispeech/2001/0507policyspeech_e.html

Koizumi's war shrine visit strongly opposed. (2006, Agosto 15). *China Daily*. Disponible en: http://www.chinadaily.com.cn/china/2006-08/15/content_664803.htm

Lloyd, R. (2005, 27 de Abril). Send the troops in, says Tokyo Governor. *The Times (United Kingdom)*. Disponible en: <http://www.thetimes.co.uk/tto/news/world/article1974401.ece>

McCurry, J. (2010, 9 de Septiembre). Japan-China row escalates over fishing boat collision. *The Guardian*. Disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2010/sep/09/japan-china-fishing-boat-collision>

McCurry, J. (2012, 19 de Abril). Tokyo's rightwing governor plans to buy disputed Senkaku Islands. *The Guardian*. Disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2012/apr/19/tokyo-governor-senkaku-islands-china>

Noda, Y. (2012, Octubre 29). Policy Speech by Prime Minister Yoshihiko Noda to the 181st Session of the Diet. Disponible: http://japan.kantei.go.jp/noda/statement/201210/29syosin_e.html

Ryall, J. (2012, 5 de Septiembre). Japan agrees to buy disputed Senkaku islands. *The Telegraph*. Disponible en: <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/asia/japan/9521793/Japan-agrees-to-buy-disputed-Senkaku-islands.html>

Tokyo governor seeks to buy islands disputed with China. (2012, 17 de Abril). *Reuters*. Disponible en: <http://www.reuters.com/article/us-japan-china-islands-idUSBRE83G0C020120417>

Otros documentos:

Constitución de Japón (1946, Mayo 3). Estado de Japón. Disponible en: http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=191550

Comunicado Conjunto del Gobierno de Japón y el Gobierno de la República Popular de China (1972, Septiembre 29). Disponible en: <http://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/joint72.html>

Council of Local Authorities for International Relations. (2006). Local government in Japan. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20080923193559/http://70.86.96.100/pdfs/en/localg2006.pdf>

Council of Local Authorities for International Relations. (2016). About CLAIR. Disponible en: <http://www.clair.or.jp/e/clair/index.html>

Shintaro Ishihara (石原慎太郎) SPEECH 2012 4.16 Heritage foundation [Archivo de video] (2012, noviembre 23) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XwGwnMeIw4M>

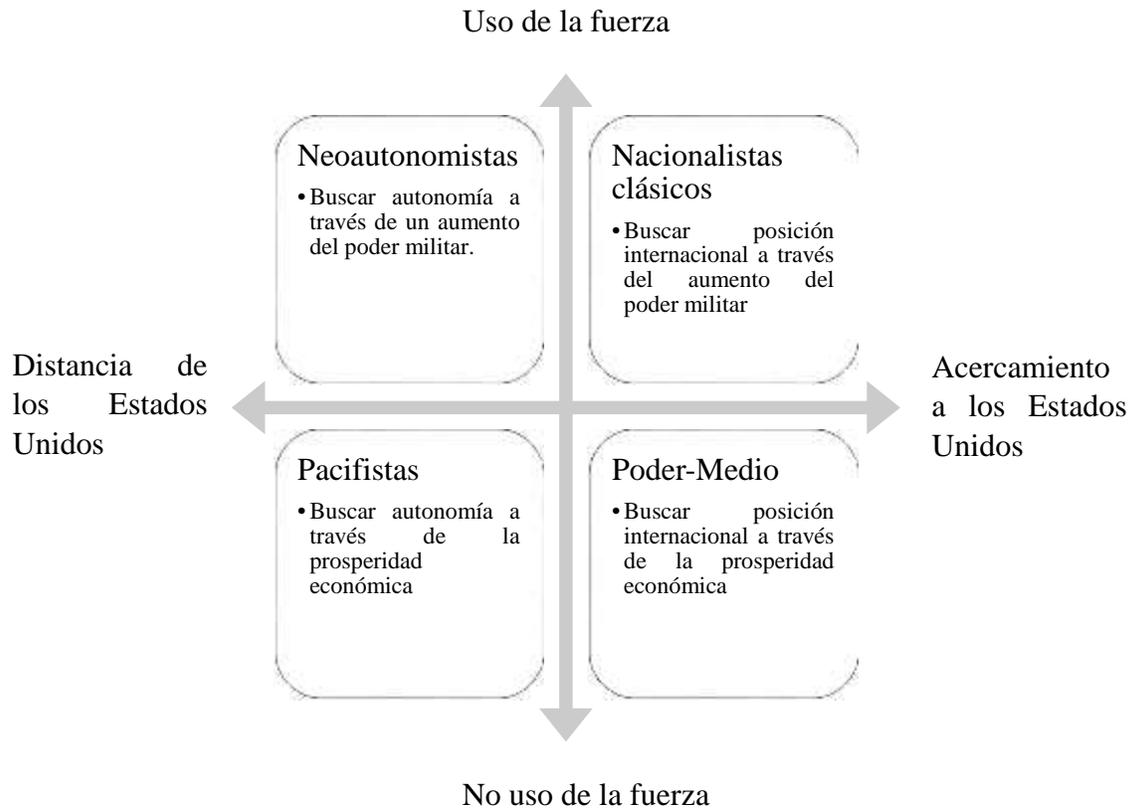
Ministry of Foreign Affairs of Japan (2015, Marzo 6). Information about the Senkaku Islands. Estado de Japón. Disponible en: http://www.mofa.go.jp/a_o/c_m1/senkaku/page1we_000009.html

Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2012, Septiembre 9). Statement of the Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China.

- Disponibile en:
http://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/topics_665678/diaodao_665718/t968188.shtml
- National Security Strategy of Japan (2013, Diciembre). El Gobierno de Japón.
- OCDE. (2016). Metropolitan Areas Stats. Disponible en:
<https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CITIES>
- Office of the Governor for Policy Planning. (2016). Tokyo's City Diplomacy. Disponible en:
<http://www.seisakukikaku.metro.tokyo.jp/gaimubu/output/lang/en/index.html>
- Roth, A. (2013). *Conflict Dynamics in Sino-Japanese Relations: The Case of the Senkaku/Diaoyu Islands Dispute* (Tesis de Maestría). Recuperada de ProQuest LLC.
- Tokyo Metropolitan Government. (2016). The Structure of Tokyo Metropolitan Government. Disponible en:
<http://www.metro.tokyo.jp/ENGLISH/ABOUT/STRUCTURE/structure04.htm>
- United Nations (2016, Mayo 3) Chronological lists of ratifications of, accessions and successions to the Convention and the related Agreements as at 02 January 2015. Disponible en:
http://www.un.org/Depts/los/reference_files/chronological_lists_of_ratifications.htm
- U.S. Energy Information Administration (2014, Septiembre 17). East China Sea. Disponible en:
http://www.eia.gov/beta/international/analysis_includes/regions_of_interest/East_China_Sea/east_china_sea.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Tabla. Ejes del debate político japonés de “normalización” de la política de seguridad



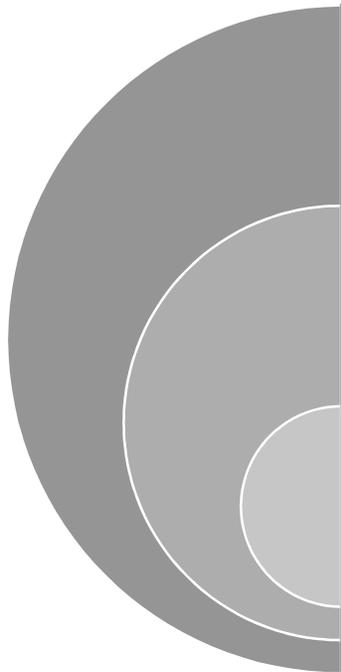
Fuente: (Samuels 2007, pág.128)

Anexo 2. Mapa. Pretensiones de soberanía de China y Japón en el Mar de China



Fuente: (McCurry, 2012)

Anexo 3. Tabla. Resumen del marco teórico de Benes y Harnisch

El diagrama muestra tres círculos concéntricos de diferentes tonos de gris que se abren hacia la izquierda. El círculo más grande y oscuro está en el fondo, el círculo medio está en el centro y el círculo más pequeño y claro está en el frente. Estos círculos están alineados con las tres filas de la tabla.

Dimensión temporal	<ul style="list-style-type: none">•Rol tradicional o histórico•Rol presente o actual
Dimensión relacional	<ul style="list-style-type: none">•Un otro significativo•Un otro abstracto
Dimensión subjetiva	<ul style="list-style-type: none">•Yo: Auto-referencias a la identidad personal del Estado.•Rol: Referencias a las expectativas imaginadas que tiene otro actor sobre el Estado.

Fuente: (Benes y Harnisch 2015, págs.149-151)